

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°18
12 de junio 2024**

En Ñuñoa, al día 12 de junio de dos mil veinticuatro y siendo las 10:08 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Rio Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Germán Sylvester Frías
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

Presenta su excusa por no asistir el Concejel Camilo Brodsky B.

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sra. Jessica Cayupi L.	Directora DAJ
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Director Secpla
Sr. Nicolas Bonilla D.	Director Dideco
Sr. Patricio Jerez R.	Director DMA
Sr. Marcelo Muñoz P.	Director Seguridad Publica
Sr. Alvaro Sapag B.	Directivo Secpla
Sra. Marlene de Diego J.	Profesional Secpla
Sr. Andrés Argandoña B.	Profesional Secpla
Sr. Adrián Cortes P.	Profesional Dideco
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefa de Gabinete Concejo Municipal
Sr. Rodrigo Bravo G.	Secretario Ejecutivo CMDS
Sr. Pablo Castillo V.	Director de Salud CMDS
Sr. Javier Insunza M.	Director de Educación CMDS
Sr. Pablo Saldias	Traductor lenguaje de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

- 1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**
- 2. CUENTA**
- 3. TABLA ORDINARIA**
 - a) Estado de avance de la Campaña de Vacunación 2024. (Ord N° 406 CMDS).
 - b) Aprobación Modificación Presupuestaria N°7 (Memo N°98 de SECPLA).
 - c) Aprobación del H. Concejo Municipal del Convenio "Programa de Pavimentos participativos". (Memo N°102 de DAJ).

- d) **Aprobación del H. Concejo Municipal de la propuesta de la nueva Ordenanza para el buen trato a las Personas Mayores. (Memo N°103 DIDECO).**
- e) **Aprobación de la Transferencia gratuita del inmueble municipal ubicado en Marta Colvin 5.990 de la comuna de Macul, al SLEP Gabriela Mistral (Memo No: 00105/2024 DAJ)**
- f) **Aprobación de la Modificación del “Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ñuñoa”. (Memo N°: 00104/2024 DAJ)**

4.- HORA DE INCIDENTES

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Acuerdo, aprobada por unanimidad con voto el favorable de la Alcaldesa.

2. CUENTA

Visita CAM Padre Ambrosio/ 04-06-2024

El pasado martes 04 de junio, se llegó hasta la Unidad Vecinal N° 29 Dr. Luis Bisquert para visitar al Club de Personas Mayores Padre Ambrosio, donde se tuvo el agrado de escuchar a Rafael “el profe” Cuadra, integrante del Club y de la directiva de la junta vecinal, quien compartió que gracias al municipio pudieron conservar la sede y participar de variados talleres y programas. Cabe destacar que, este club se reúne de forma habitual para activar la sede en torno a actividades artísticas y musicales, gestionadas por sus propios integrantes, quienes realizan talleres de música, guitarra, macramé y pintura.

Visita Escuelas Abiertas/ 05-06-2024

Junto a la alcaldesa Emilia Ríos y la concejala Mireya Del Río, fue visitada la nueva Escuela Abierta del Liceo 7: José Toribio Medina y la presentamos a la comunidad del sector para que se integren a la iniciativa. Este liceo se sumó desde el 6 de mayo a las Escuelas Abiertas del Liceo Brígida Walker y el Eduardo Frei Montalva, los que funcionan en las tardes para que vecinas y vecinos puedan asistir después de sus jornadas de trabajo.

Operativo fiscalización de tránsito/ 05-06-2024

Personal de Seguridad Pública, Carabineros, SENDA, Conaset y el Ministerio de Transportes realizaron una nueva fiscalización vehicular en Av. Irarrázaval con Ricardo Lyon, José Luis Araneda, Av. Suecia y Exequiel Fernández. Estas acciones tienen por objetivo hacer de nuestras calles más seguras, con automovilistas que cumplan con la normativa de tránsito y realizando control a vehículos con encargo por robo y deteniendo a personas con órdenes de aprehensión pendientes.

Visita obras Hospital El Salvador – 06-06-2024

Durante la mañana del jueves 6 de junio fueron visitadas las obras del nuevo Hospital del Salvador, que beneficiará la atención de salud de las s vecinas y vecinos de Ñuñoa. Este es un proyecto que contará con más de 600 nuevas camas y 350 box de atención, fortaleciendo la salud pública de nuestro país. La visita inspectiva a las obras fue encabezada por el Presidente de la República, Gabriel Boric, y contó con la presencia de la alcaldesa Emilia Ríos, de las diputadas Alejandra Placencia y Emilia Schneider, de las ministras Jessica López y Ximena Aguilera, y de los alcaldes de Lo Barnechea, Cristóbal Lira, y de Macul, Gonzalo Montoya.

Reunión Unidad Vecinal N° 24/ 06-06-2024

Una reunión muy grata se tuvo con la Unidad Vecinal 24, de la Villa Los Jardines, para conversar con los integrantes de la directiva de dicha junta vecinal sobre la situación del sector. La instancia permitió escuchar sus inquietudes, solicitudes y propuestas para una mejor convivencia de su comunidad.

Municipio en tu Barrio/ 06-06-2024

El pasado jueves se efectuó un operativo en la Villa Los Jardines en Playa Dos con Ramón Cruz, para acercar los diversos servicios municipales a las vecinas y vecinos de Ñuñoa. Desde las 10:00 a 13:00 hrs., se estuvo presente con operativos de Bienestar Animal, Ñuñoa Salud, OMIL, Atención al Vecino, Asistencia Social y Vivienda, entre otros.

Avance de obras Eduardo Donoso y Eduardo Castillo Velasco/ 06-06-2024

Durante la tarde del jueves 6 de junio, fueron revisados los avances de las obras de reposición de veredas en las calles Alcalde Eduardo Castillo Velasco y Eduardo Donoso. Ambos proyectos impulsados por la Municipalidad y financiados por la Subdere, consideran una inversión de \$72 y \$74 millones respectivamente. Estos trabajos, que buscan aumentar las condiciones de seguridad en el desplazamiento de las vecinas y vecinos, consideran el mejoramiento de las veredas y la ejecución de rebajes de cruces peatonales para facilitar la accesibilidad universal. ¡Ñuñoa se renueva!

Reunión seguridad Villa Los Presidentes/ 06-06-2024

La Dirección de Seguridad Pública impartió capacitación en el uso de portones y protocolo ante emergencias o delitos para las vecinas y vecinos de la Villa Los Presidentes, quienes fueron beneficiados del proyecto de control de acceso y automatización de ingreso vehicular. Además, se revisó el funcionamiento de los portones instalados, los cuales cuentan con características antiportonazos de rápida apertura y cierre, sistema de codificación Rolling Code y lector de TAG. Este proyecto fue presentado por la Junta de Vecinos N° 26, financiado a través del FNDR 8% del Gobierno de Santiago y acompañado por el equipo de Prevención Comunitaria de la Municipalidad de Ñuñoa. ¡Acciones concretas para una Ñuñoa Segura!

Trabajos de despeje de cámaras/ 07-06-2024

La alcaldesa Emilia Ríos se reunió con vecinas y vecinos para encabezar un operativo de podas y despeje de cámaras de seguridad en la Villa Frei. Esta intervención permitirá monitorear el sector de mejor manera, porque las calles estarán más iluminadas y las cámaras de seguridad con mejor visibilidad.

Reunión de cierre Sello PNUD – 07-06-2024

Tras más de dos años de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, la mañana del viernes 07 de junio se realizó la última evaluación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la obtención del Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas. En la instancia, participó la alcaldesa Emilia Ríos y también directoras y directores de diversas áreas de la Municipalidad, quienes pudieron reflexionar sobre este proceso, que posiciona a Ñuñoa como la primera institución pública del país adscrita a esta iniciativa del PNUD.

Aniversario 73 Colegio Hellen Keller/ 07-06-2024

El Colegio Hellen Keller estuvo de aniversario. Cumplió 73 años de labor educativa gratuita a estudiantes que presentan discapacidad visual, necesidades educativas especiales múltiples y sorda ceguera, desde sus primeros años de vida.

A la actividad de aniversario asistió la alcaldesa Emilia Ríos, las concejales Kena Lorenzini, Deborah Carvallo y el concejal Julio Martínez.

Avance de obras 4ta Farmacia Comunal/ 07-06-2024

Las farmacias comunales de la comuna han beneficiado a los vecinas y vecinos mejorando el acceso a productos farmacéuticos de alta calidad y hasta un 90% más económico. Hoy la comuna avanza con la cuarta Farmacia Comunal que estará ubicada en calle Juan Moya N° 1310, a un costado del Polideportivo de Ñuñoa. En Ñuñoa hay más de 30 mil personas inscritas en nuestras farmacias y para acceder sólo debes contar con la Tarjeta Vecino de Ñuñoa.

Reunión COGRID/ 07/06/2024

El viernes 7 de junio, el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Ñuñoa realizó un análisis de la comuna, en la previa de un nuevo sistema frontal que afectará a la Región Metropolitana, para poder actuar de manera preventiva y coordinada, y así disminuir el riesgo de catástrofes. En la instancia, que fue presidida por la alcaldesa Emilia Ríos, estuvieron presentes representantes de las distintas direcciones municipales, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Bomberos, Carabineros y la Defensa Civil.

Firma de convenio SERNAMEG y Cooperativa Kirraquidú/ 07-06-2024

Participamos el 7 de junio pasado en la firma de convenio entre SernamEg y la Cooperativa Kirraquidú, una importante alianza, que beneficiará e impulsará el emprendimiento y la autonomía económica de cientos de mujeres de Ñuñoa. La instancia contó con la participación de la alcaldesa Emilia Ríos, de las concejales Kena Lorenzini y Alejandra Valle, de la SEREMI de la mujer Ana Martínez y la directora regional de SernamEG Miriam Bertuzzi.

Aniversario Club Paisaje/ 07-06-2024

Visitamos el Centro de Personas Mayores en Av. Grecia #4369, para compartir junto al Club Folclórico Paisaje, quienes cumplieron 27 años de funcionamiento, instancia en la que compartimos con sus integrantes y celebramos su aniversario. ¡Agradecemos su invitación y les deseamos que tengan muchos años más de funcionamiento!

Inicio Plan de Seguridad Plaza Ñuñoa/ 07/06/2024

En un trabajo conjunto, de Carabineros y Seguridad Pública, enmarcado en nuestro Plan Ñuñoa Segura, desarrollamos un operativo de fiscalización con especial foco en motocicletas. Estos operativos se desarrollarán de forma permanente, en uno de los puntos más transitados de nuestra comuna.

Inicio operaciones ReSimple/ 08-06-2024

Junto a ReSimple, comenzamos a realizar un reciclaje segregado desde su origen. Este es un proceso gradual que se inició el sábado 8 de junio con el reciclaje de vidrio, al que se irán incorporando cada vez más residuos. Así, estamos iniciando un nuevo camino hacia el reciclaje, y avanzando, junto a nuestra comunidad, hacia una #ÑuñoaMásVerde y #Sustentable! ¡En Ñuñoa le damos la bienvenida a una nueva forma de reciclar!

Inauguración mejoramiento Parque Pucará/ 08-06-2024

Con una inversión de más de 117 millones de pesos, proveniente del Gobierno Regional, se inauguró una nueva zona de juegos en el Parque Pucará, El proyecto, diseñado y postulado por nuestro Municipio, contempló la renovación de los juegos, de acceso inclusivo, instalación de piso de caucho y toldos para sombra. La instancia, encabezada por la alcaldesa Emilia Ríos, contó con la participación de las concejales Verónica Chávez y Deborah Carvallo, y de la consejera regional Sofía Valenzuela.

“Sábado Diferente” / 08-06-2024

Disfrutamos de un “Sábados Diferentes” con las Artesanas de Tobalaba. Nos reunimos con el Club Artesanas de Tobalaba, para dar el vamos al “Sábado Diferente”, instancia en la que podrán desarrollar actividades lúdicas para personas mayores. Entre juegos de mesa, y buena conversación, estuvimos en Pasaje Nueve #4899, para compartir con

el club, instancia en la que participó la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, acompañada del equipo Municipal.

Inauguración Cocina Block 52 / 08-06-2024

¡Participamos en la Inauguración del Proyecto de Iniciativas Comunitarias en el Block 52! En la instancia, donde estuvo presente la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra y la concejala Verónica Chávez, pudimos participar de la inauguración del proyecto, en donde este comité obtuvo financiamiento de los Fondos de Organizaciones Comunitarias recientemente entregados en la Villa Olímpica, con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Gracias a este fondo, podrán realizar clases de panadería y repostería para impulsar la reactivación económica del barrio.

3.- TABLA ORDINARIA –

a) Estado de avance de la Campaña de Vacunación 2024. (Ord N° 406 CMDS).

Expone el director de Salud, Pablo Castillo, dando cuenta de cómo ha ido avanzando la campaña de vacunación de la influenza en la comuna y las actividades que se han estado realizando, la cual comenzó el 6 de marzo. Hubo un cambio porque esta vez se agregó a la población de mayores de 60 años y anteriormente eran mayores de 65, lo que significa más menos entre 4.000 y 6.000 personas más a vacunar

La vacunación de la influenza está destinada al personal de salud, a las personas de 60 años y más, a los enfermos crónicos, a las gestantes en cualquier etapa de embarazo, las niñas y niños desde los 6 meses hasta el quinto año básico, la estrategia capullo, que implica vacunar a los lactantes prematuros menores de 37 semanas y a sus familiares, también lactantes inmunosuprimidos en menores de 6 meses, los docentes y asistentes de la educación preescolar, los cuidadores de adultos mayores y funcionarios de los establecimientos de larga estadía del adulto mayor, y los trabajadores avícolas y criadores de cerdos. Nos organizamos partiendo con la campaña comunicacional, lo que se hace invitando a la población a vacunarse en los distintos establecimientos de salud y en los puntos de vacunación que tiene la comuna reforzamos los equipos de vacunación tanto en nuestro vacunatorio comunal, porque se recuerda que la comuna de Ñuñoa es una de las pocas comunas del país que tiene un vacunatorio comunal, nosotros le llamamos duplas que son un técnico en enfermería más un administrativo que ayuda a registrar en el Registro Nacional de inmunización que es el sistema que se utiliza para estos efectos, y se reforzó el vacunatorio y los vacunatorios de los centros de salud que tiene la comuna que es el Rosita Renard y el Salvador Bustos; iniciamos también con la campaña de vacunación yendo a los 65 establecimientos educacionales tanto públicos como privados y paralelamente iniciamos también con la vacunación extramural es decir concurrendo al instituto de Salud Pública, a la PDI, Carabineros, Seguridad Pública, las distintas juntas de vecinos, se hicieron distintos operativos territoriales y también en las Universidades y también se comenzó con la vacunación a las personas con situación de dependencia severa y movilidad reducida. Al corte de la fecha, el lunes 10 de junio, se tiene una cobertura total alcanzada de un 68% en Ñuñoa, que es la segunda comuna de la red Oriente que tiene la población objetivo más grande a vacunar, ya se sobrepasó la barrera del 50%, queda todavía llegar al 85% en términos numéricos y a nivel de la Región Metropolitana estamos dentro de las 10 primeras comunas que tienen más personas vacunadas.

Se han efectuado todos los esfuerzos para poder lograr los mayores porcentajes posibles y poder hacer todos los operativos necesarios, se debe mejorar y se están haciendo estrategias para poder captar y poder vacunar a más personas embarazadas, más niños prematuros y sus familiares y las personas mayores de 60 años, las cuales deben acercarse a los vacunatorios y que se puedan vacunar.

En inmunización Covid se está bastante bien, se lleva un 34,6% y el promedio nacional está en un 22% y de la Región Metropolitana en un 30%, se ha vacunado bastante población lo que responde también un poco a la a comunicación del riesgo o sea toda la población ha aprendido lo grave que fue la pandemia

Se han realizado varios operativos extramurales en distintos lugares, se ha estado en las Juntas de Vecinos 2, 24, 23, 26, 3 y 23, también en operativos junto con la Fundación

Arturo López Pérez, que han sido más de 4, en Teguvalda, en la unidad vecinal 11, en los Municipios en tu Barrio, en la unidad vecinal 9 y así sucesivamente han sido más de 30 operativos desde lo que lleva la campaña, también se estuvo en el partido de Chile versus Paraguay donde se vacunó como a 194 personas, en el Espacio Literario, en el Supermercado Líder de Suecia, todos los nuevos puntos o lugares se irán informando vía redes sociales, también dependiendo de las condiciones climáticas. Se reitera el llamado a la vacunación.

Interviene la Alcaldesa para aportar en lo cualitativo, indicando que, en los puntos de vacunación, hay funcionarios que están captando a los vecinos y vecinas para convencerlos de que se vacunen, y eso también contribuye a que los números suban, es un esfuerzo importante.

b) Aprobación Modificación Presupuestaria N°7 (Memo N°98 de SECPLA).

Expone Marlene de Diego, profesional Secpla, indicando que el objetivo de esta modificación es la redistribución del Gasto del Programa Plan Nacional de Esterilización y Responsabilidades compartidas año 2023

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable de la Alcaldesa.

c) Aprobación del H. Concejo Municipal del Convenio “Programa de Pavimentos participativos”. (Memo N°102 de DAJ).

Expone Andrés Argandoña, profesional Secpla, indicando que el convenio a suscribir con el Serviu se refiere a los costos de inversión que tendrá la repavimentación de las calles Line y Estación Pirque Sur, estimado en aproximadamente en \$36.324.000.- No existe aporte de los vecinos al igual que en los llamados anteriores, gestionados por la comuna.

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable de la Alcaldesa.

d) Aprobación del H. Concejo Municipal de la propuesta de la nueva Ordenanza para el buen trato a las Personas Mayores. (Memo N°103 DIDECO).

Expone Adrián Cortez, profesional de Dideco, indicando que esta Ordenanza es motivada sobre todo para reconocer el impacto que tienen las personas mayores en la construcción de la comuna, como lo menciona la Alcaldesa y todos, no son personas del pasado sino personas del presente, personas activas, personas que todavía tienen mucho que decir, que tienen muchas pasiones, mucho que aportar y hoy se ve reflejado de manera concreta en una política pública que es de suma relevancia porque si bien el concepto de envejecimiento es un concepto práctico, un concepto también ficticio, más bien la vejez lo que existe es que el envejecimiento empieza desde el día en que nacemos hasta el día en que morimos entonces, es algo que nos compete a todos los actores y actoras que estuvieron detrás de esta Ordenanza son las personas mayores de la comuna, de instituciones afines, organizadas en una mesa que lidero la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero también organizaciones muy interesadas en el bienestar de las personas mayores de esta comuna entre las que se destaca el aporte de la Corporación de Salud, y en la creación de esta Ordenanza no solo estuvo involucrado Dideco, también la Dirección de Tránsito, la Dirección de Medio Ambiente, Reconocer el aporte de las personas mayores e ir creando una comuna que las proteja, que las resguarde.

Interviene la Alcaldesa, felicitando por el trabajo efectuado, un trabajo largo, sesudo, conversado, discutido, un trabajo que abre caminos, no es aprobar esta ordenanza y todo queda ahí, se abre un camino para reconocer todo lo que queda por avanzar, pero avanzar proactivamente.

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable de la Alcaldesa.

e) Aprobación de la Transferencia gratuita del inmueble municipal ubicado en Marta Colvin 5.990 de la comuna de Macul, al SLEP Gabriela Mistral (Memo No: 00105/2024 DAJ).

Informa la directora de DAJ, Jessica Cayupi, que a la Dirección de Asesoría Jurídica, llegó con fecha 25/03/2024, la solicitud del Servicio Local de Educación Pública, que expone que el inmueble de la Municipalidad de Ñuñoa, donde aclara que se encuentra el jardín infantil El Ranchito, se ubica en Marta Colvin N° 5990, de la comuna de Macul, aún no puede operar el traspaso completo el cual mandata la ley 21.040, que es la que crea el sistema de Educación Pública, e indica también la historia del inmueble y dice que si bien pertenece a la Municipalidad de Ñuñoa, hace mucho tiempo atrás viene funcionando este jardín infantil el cual en su momento tuvo como sostenedor a la Municipalidad de Macul y que pasó a dependencia del SLEP una vez que éste entró en funcionamiento, que fue el año 2020, pero que aún no se puede regularizar el traspaso formal del inmueble a través de la correspondiente inscripción del dominio y luego de todo lo narrado, nos indica que en conformidad al artículo octavo transitorio de la ley 21.040 solicita que se haga efectivo el traspaso que mandata esta ley por el solo ministerio de la ley, la cual obliga a las municipalidades y a las corporaciones municipales que tienen establecimientos educacionales públicos a su resguardo que ellos se han traspasado al SLEP que entre en competencia y con las facultades en las distintas comunas, en este caso este inmueble municipal se ubica en la comuna de Macul, y ya desde el año 2020 está funcionando el SLEP, por ende cabe en la figura jurídica que establece la ley 21.040 y se está de una u otra forma obligado por ley a este traspaso al servicio local de Educación..

El Jardín Infantil El Ranchito, tiene una superficie aproximada de 990 mt², y están siendo atendidos a través del Servicio de Educación Pública entre 50 niños y niñas aproximadamente. Luego comparte imágenes donde se muestra el deteriorado estado de infraestructura que tiene el jardín, donde hay muchas deficiencias, por lo que ellos necesitan poder postular a los proyectos, también cuentan con recursos, pero no pueden hacer nada mientras no tengan formalizado el traspaso de dominio en el Conservador de Bienes Raíces. En razón del artículo 65 de la Ley Orgánica constitucional de municipalidades y la letra f) y también en la ley 21.040 que obliga el traspaso de este tipo de inmuebles es que se solicita al Concejo la aprobación de esta transferencia gratuita al SLEP Gabriela Mistral haciendo presente que esto no implica ningún gasto pecuniario de parte del municipio y que tampoco tiene un impacto significativo en su funcionamiento, ya que desde hace muchos años funciona el SELP en esa dependencia municipal.

Interviene la Alcaldesa, indicando que, para que quede claro, es el traspaso de la propiedad al SLEP y no a la Municipalidad de Macul, porque esa Municipalidad ya traspasó todos sus establecimientos al SLEP.

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable de la Alcaldesa.

f) Aprobación de la Modificación del “Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ñuñoa”. (Memo N°: 00104/2024 DAJ)

La directora de DAJ, Jessica Cayupi, recuerda que el 6 de julio del año 2022 se dictó una sentencia en el primer tribunal electoral de la Región Metropolitana que declaró nula la elección de Cosoc, realizada el día 7 de diciembre del 2019, debido a que organizaciones que participaron en esa elección no contaban con su proceso de elecciones calificado por parte del tribunal electoral, esta sentencia fue apelada por el Secretario Municipal de la época pero esa apelación no tuvo éxito y se confirmó lo que declaró el primer tribunal electoral; luego de esa sentencia la municipalidad, mediante variados decretos, ha intentado llamar a elecciones para convocar y constituir el Cosoc, pero no obstante nos encontramos con el obstáculo, que durante todos estos meses es no poder cumplir con el quórum que obliga la ley. Actualmente en el reglamento se tiene Cosoc que formalmente debiesen integrarlo 24 integrantes de conformidad a la ley al artículo 94, de la Ley de municipalidades, el Cosoc debiese estar constituido y los titulares en ejercicio fluctuar entre 20 a 30 consejeros o consejeras porque la ley indica que no pueden ser menos del doble de los integrantes del Concejo municipal ni más del

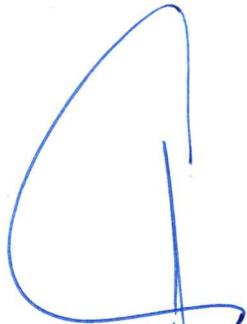
triple entonces es en base a lo anterior que esto se regula en artículo 3 del reglamento Cosoc. Se propone en esta modificación aumentar en dos integrantes el estamento de organizaciones funcionales y en dos integrantes el estamento de organizaciones territoriales, con lo que el total de consejeros aumentaría a 28.

Intervienen la Alcaldesa, indicando que la Ley de Participación fuerza a incorporar organizaciones que de repente por su naturaleza no tienen tanto interés de participar, por ejemplo una organización sindical o gremial, de ahí el sentido de que se pueda tener una mayoría de representaciones de organizaciones funcionales y territoriales y que además se puedan incorporar en una proporción adecuada otras organizaciones que no estamos dejando de lado, pero sí en el fondo es muy importante que este Cosoc pueda funcionar y agradece mucho también las sugerencias que hicieron los vecinos y vecinas, porque efectivamente es una vía que parece válida y muy adecuada también, y que se puede tomar y por eso se está en esta discusión, entonces cree que lo que se está proponiendo finalmente refleja de mejor manera también el tejido vivo comunal

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto favorable de la Alcaldesa.

Vota rechazo la concejala Daniela Bonvallet y el Concejal Julio Martínez
Se abstiene el Concejal German Sylvester, debido a que encuentra que no quedará representativo.

Se levanta la sesión a las 12.27 horas.



**GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA**

CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA

2024



HITOS

La campaña de Vacunación Contra la Influenza 2024:

- Inicia el 06 de marzo dirigida al personal de Salud tanto público como privado, informado por el Ministerio de Salud.
- El día 13 marzo el Ministerio de Salud informa el inicio para los grupos objetivos “bajo embargo comunicacional” (campaña interna), mediante Decreto Exento N° 23 del 12 marzo de 2024.
- Comunicado indica 9 semanas de campaña, sin embargo la campaña termina una vez que se alcance el 85% de cobertura a nivel Nacional y por grupo objetivo.
- Se aumentó el grupo objetivo de personas de mayores de 60 años.
- Inicio de actividades en la comuna para generar **OPORTUNIDAD DE VACUNACION.**

Población Objetivo Influenza

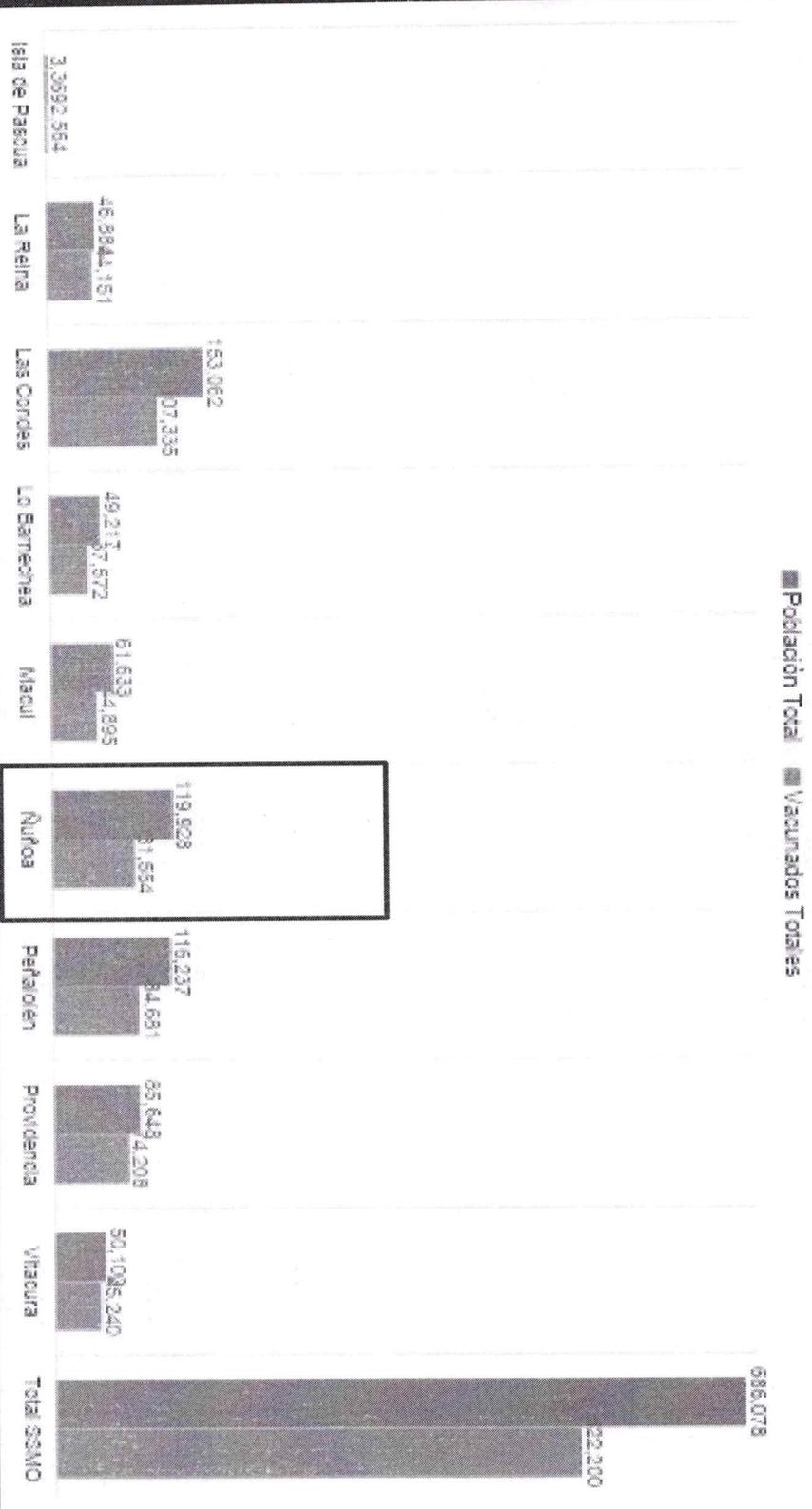
- 1.- Personal de salud.
- 2.- Personas de 60 y más años.
- 3.- Enfermos crónicos, entre los 11 y hasta los 59 años.
- 4.- Gestantes, en cualquier etapa del embarazo.
- 5.- Niños y niñas desde los 6 meses y hasta 5° año básico.
- 6.- Estrategia capullo para familiares de lactantes prematuros de <37 semanas de gestación.
- 7.- Estrategia capullo para familiares de lactantes inmunosuprimidos menores de 6 meses de edad.
- 8.- Docentes y asistentes de la educación preescolar y escolar hasta 8° año de enseñanza básica.
- 9.- Cuidadores de adultos mayores y funcionarios de los ELEM.
- 10.- Trabajadores de avícolas y de criaderos de cerdos.

Planificación.

- Campaña comunicacional en la comuna.
- Reforzamos los equipos de vacunación comunal a 8 duplas (TENS+ administrativo).
- Reforzamos vacunatorios de los CESFAM a 2 duplas.
- Iniciamos con vacunación a los Establecimiento de Larga Estadía del Adulto Mayor (ELEAM) 64 recintos.
- Iniciamos con Vacunación en los 65 establecimientos educacionales.
- Iniciamos con la Vacunación extramural (ISP, PDI, Carabineros, Seguridad Pública, JJVV, operativos, Universidades).
- Vacunación a domicilio a personas con dependencia severa y movilidad reducida.

COBERTURA TOTAL DE UN 68%

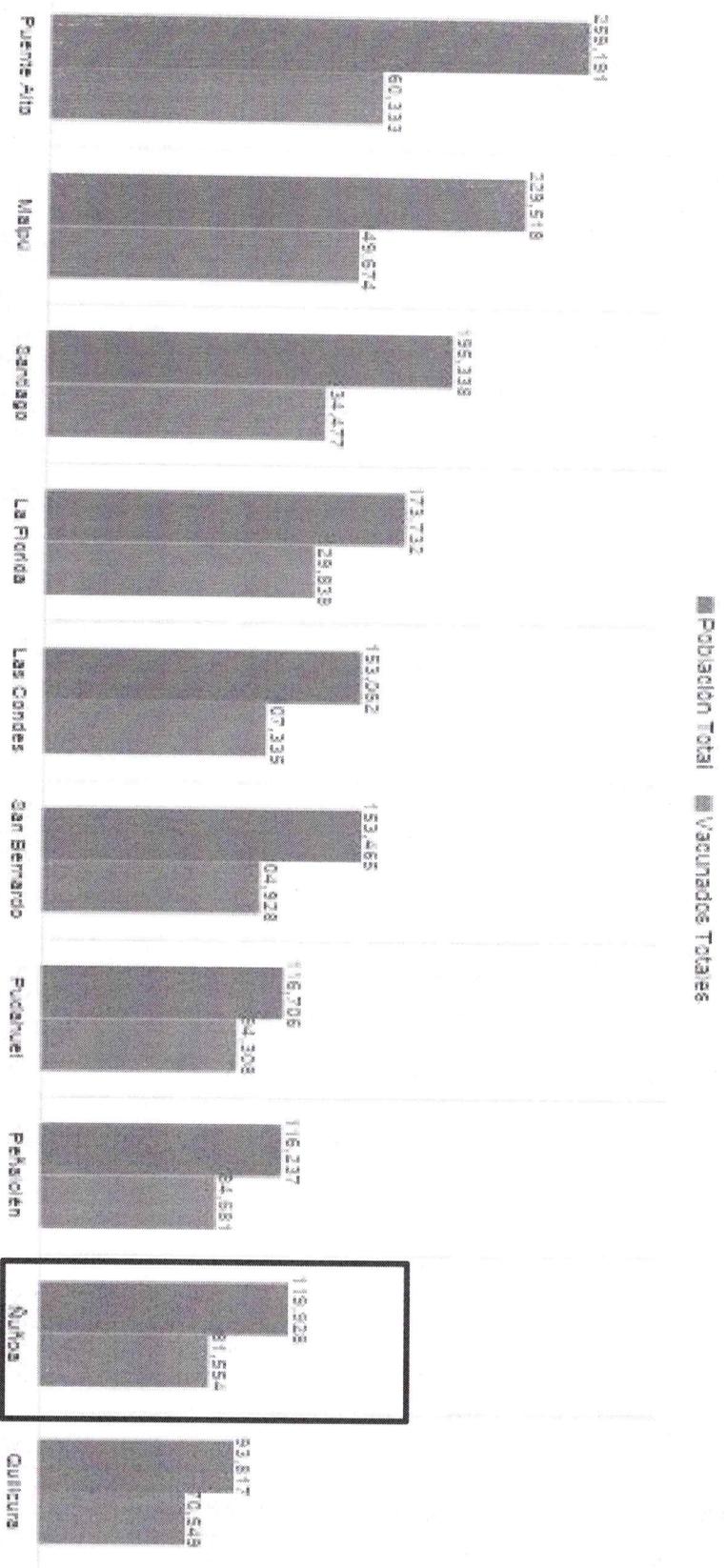
Numero de Vacunados Sector Oriente



Ñuñoa es la segunda comuna que tiene mas población objetivo del sector oriente (119.928). La tercera comuna del sector oriente con mas personas vacunadas (81.554).

COBERTURA TOTAL DE UN 68%

COMUNAS CON MAS POBLACION VACUNADA REGION METROPOLITANA (PRIMERAS 10)



Nuñoa es la séptima comuna que tiene mas población objetivo de la región Metropolitana (119.928). La novena comuna con mas personas vacunadas (81.554) de la región Metropolitana.

CRONICOS DE 11 A 59 AÑOS, 100.4%

PERSONAS CON ENFERMEDAD CRONICA DE 11 A 59 AÑOS



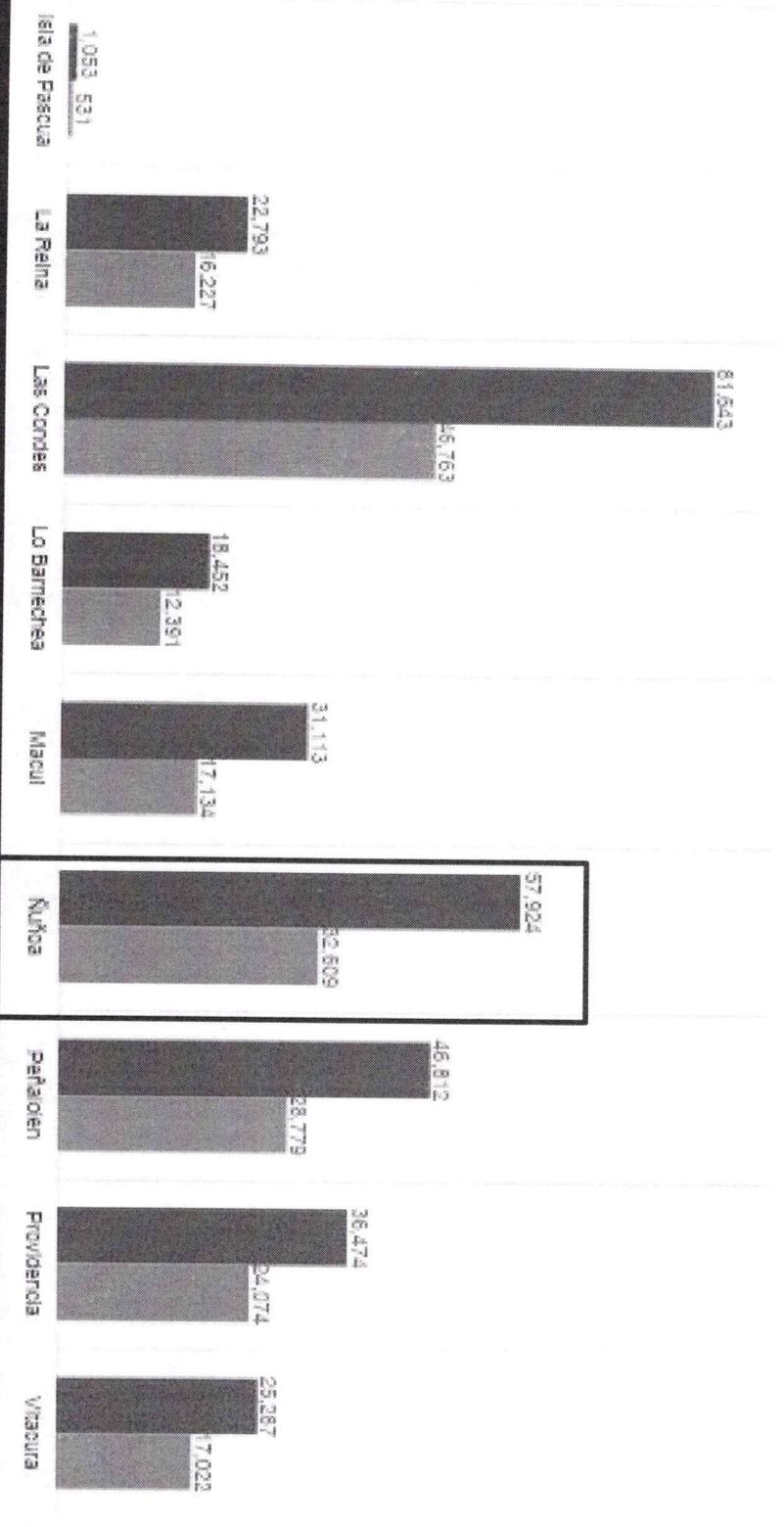
Nuñoa es la segunda comuna que tiene mas población objetivo del sector oriente.

La segunda comuna del sector oriente con mas personas crónicas vacunadas.

COBERTURA MAYORES DE 60 AÑOS, 56,3%

Personas mayores de 60 años

■ Adultos mayores de 60 años y más ■ vacunados



Ñuñoa es la segunda comuna que tiene mas población objetivo del sector oriente. La segunda comuna del sector oriente con mas personas vacunadas sector oriente. El grupo objetivo aumentó.

REFORZAR GRUPOS OBJETIVOS.

Comuna	Niños y niñas de 5 meses a 5 años	Escolares de 6 años a 10 años	Adultos mayores de 60 años y más	Crónicos de 11 a 59 años	Embarazadas	Personal de salud públicos	Personal de salud privados	Criadores de cerdos y pollos	Trabajadores educación	Capullo	ELEAM	Otras prioridades	Población Total
Isla de Pascua	61,4%	77,8%	50,4%	102,6%	35,1%	109,8%	233,3%	0,0%	82,3%	33,3%	176,5%	201,8%	76,1%
La Reina	85,3%	126,3%	71,2%	160,0%	42,2%	77,0%	106,6%	133,3%	98,0%	44,9%	118,7%	230,6%	94,2%
Las Condes	76,1%	78,6%	57,3%	107,3%	41,3%	57,5%	102,7%	77,8%	106,7%	23,8%	78,3%	89,7%	70,1%
Lo Barnechea	66,0%	67,2%	67,2%	126,6%	39,5%	145,0%	117,1%	66,7%	113,3%	24,0%	123,1%	117,1%	76,3%
Maqui	60,1%	75,2%	55,1%	135,9%	39,0%	102,9%	78,0%	94,7%	92,2%	55,7%	174,4%	132,6%	72,8%
Nuñoa	60,9%	87,8%	56,3%	100,4%	41,3%	116,1%	96,4%	84,6%	100,8%	24,0%	84,2%	52,0%	68,0%
Peñalolén	59,1%	70,6%	61,5%	107,0%	41,7%	92,2%	66,4%	145,5%	94,4%	16,7%	74,2%	118,0%	72,9%
Providencia	86,2%	142,1%	66,0%	118,4%	47,2%	92,4%	94,6%	157,8%	107,1%	17,3%	150,0%	118,9%	86,6%
Vitacura	90,8%	127,8%	67,3%	135,8%	46,2%	135,4%	126,0%	275,0%	98,3%	19,5%	111,1%	197,3%	90,3%

Reforzar: Embarazadas, estrategia Capullo, Personas Mayores de 60 años, Otras Prioridades.

INMUNIZACION COVID-19

COBERTURAS INMUNIZACIÓN COVID

Comuna	Personal de Salud	Inmuno comprometidos	Crónicos	Embarazadas	Personas de 60 y más años	TOTAL
Total	31,3%	6,9%	18,5%	3,7%	25,0%	22,5%
Metropolitana	39,6%	8,9%	23,9%	6,4%	34,4%	30,1%
ÑUÑO A	59,8%	6,4%	17,1%	8,6%	45,4%	34,6%

COBERTURA POR SOBRE LA COBERTURA NACIONAL,
103.846 VACUNAS.

Población Objetivo COVID-19

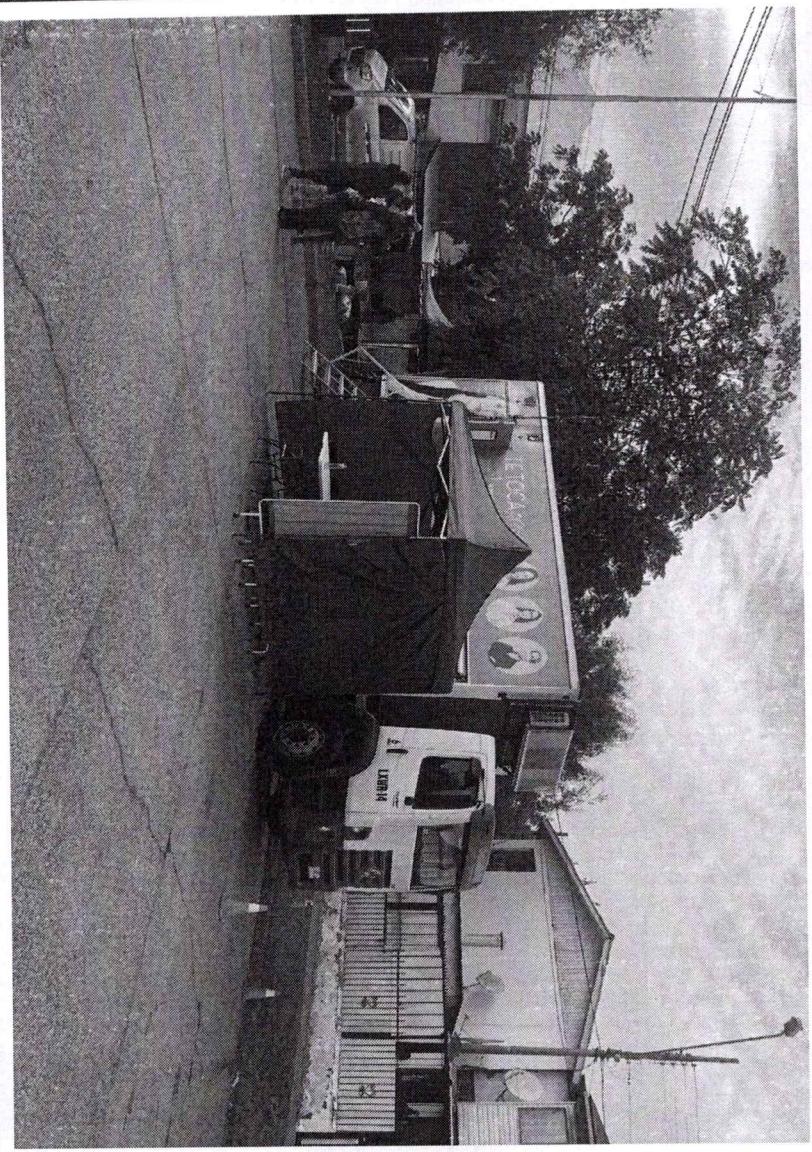
- 1.- **Personas con enfermedades crónicas o inmunocomprometidas desde los 6 meses de edad.**
- 2.- **Personas mayores de 60 años.**
- 3.- **Profesionales de la salud.**
- 4.- **Embarazada.**
- 5.- **Funcionarios públicos y fuerzas armadas.**

ACTIVIDADES EXTRAMURALES

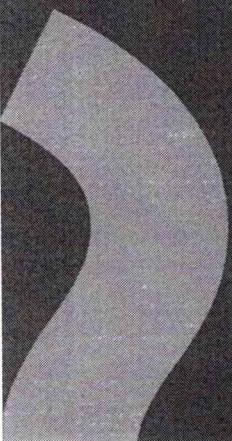
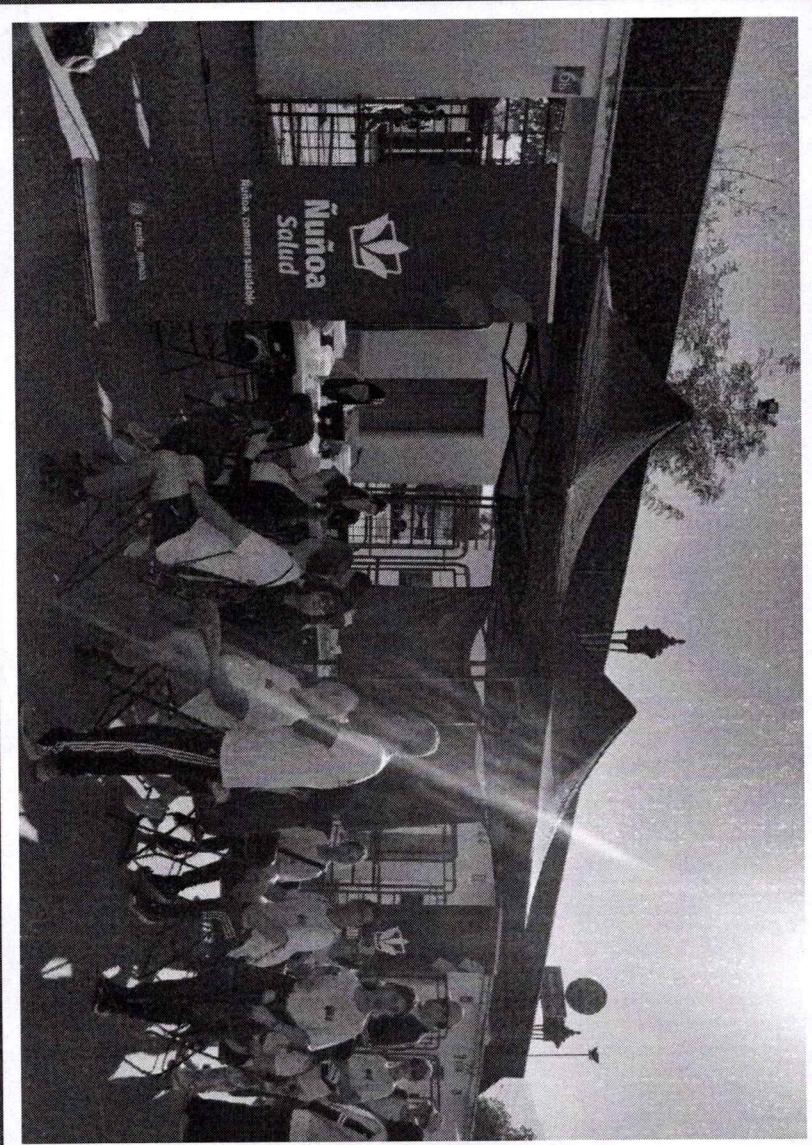
N°	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
1	27/03/2024	09:00 a 15:00	Operativo Junta de vecinos Amapolas UV2
2	10/04/2024	09:00 a 15:00	Operativo Junta de vecinos Amapolas UV2
3	17/04/2024	09:00 a 13:00	Operativo Junta vecinal N°24
4	24/04/2024	09:00 a 13:00	Operativo Junta vecinal N°23
5	30/04/2024	09:00 a 13:00	Operativo Junta vecinal N°26
6	08/05/2024	09:00 a 13:00	Operativo Junta de vecinos Arturo Prat UV3
7	13/05/2024	10:00 a 14:00	Operativo Junta vecinal N°23 (damnificados)
8	18/05/2024	09:00 a 13:00	Feria de promoción Junta vecinal 21 Parque Ramón Cruz
9	Lunes 20 de mayo	9:00 a 12:00	Operativo FALP U.V 11 Tegalda Colo-colo #816
10		9:00 a 12:00	Operativo FALP U.V 34 Rebecca Matte Nueva uno #1600
11	Sábado 25 de mayo	9:00 a 12:00	Feria de Promoción en U.V 33 Salvador Cruz Gana Los jazmines
12		9:00 a 12:00	Operativo de vacunación U.V 11 Tegalda
13	Jueves 30 de Mayo	10:00 a 13:00	Municipio en tu barrio Villa Olimpica
14		09:30 a 12:00	Sede JV General Sucre Dos - Sargento Menadier 103 (UV 9)

N°	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
15	Sábado 01 de Junio	9:00 a 12:00	copropiedad Miguel Claro 2555 - Organización Funcional Bienestar Comunitario (UV 10)
16	Sábado 01 de junio	9:00 a 12:00	U.V 6 Julio Zegers 4223
17	jueves 06 de junio	9:00 a 12:00	METB U.V 24 Villa Los Jardines
18	Sábado 08 de junio	9:30 a 12:00	U.V 33 Salvador Cruz Gana Los jazmines 1705
19	martes 11 de junio	17:30 a 19:30	Estadio nacional por partido de CHILE
20	jueves 13 de junio	10:00 a 13:00	MET UV 20 PARQUE JUAN XIII
21	sábado 15 de junio	9:30 a 12:00	U.V 12
22	sábado 15 de junio	10:00 a 13:00	MET Recuperación/ Campo de deporte
23	sábado 15 de junio	10:00 a 12:00	U.V 35 Exequiel González Cortes
24	06 de junio	10:30 a 13:00	U.V 17 Villa Alemana
26	martes 11 de junio	9:30 a 13:00	operativo: Villa Arturo Prat
27	Miércoles 12 de junio	11:30 a 13:00	Programa MAS JV 22 Micalvi

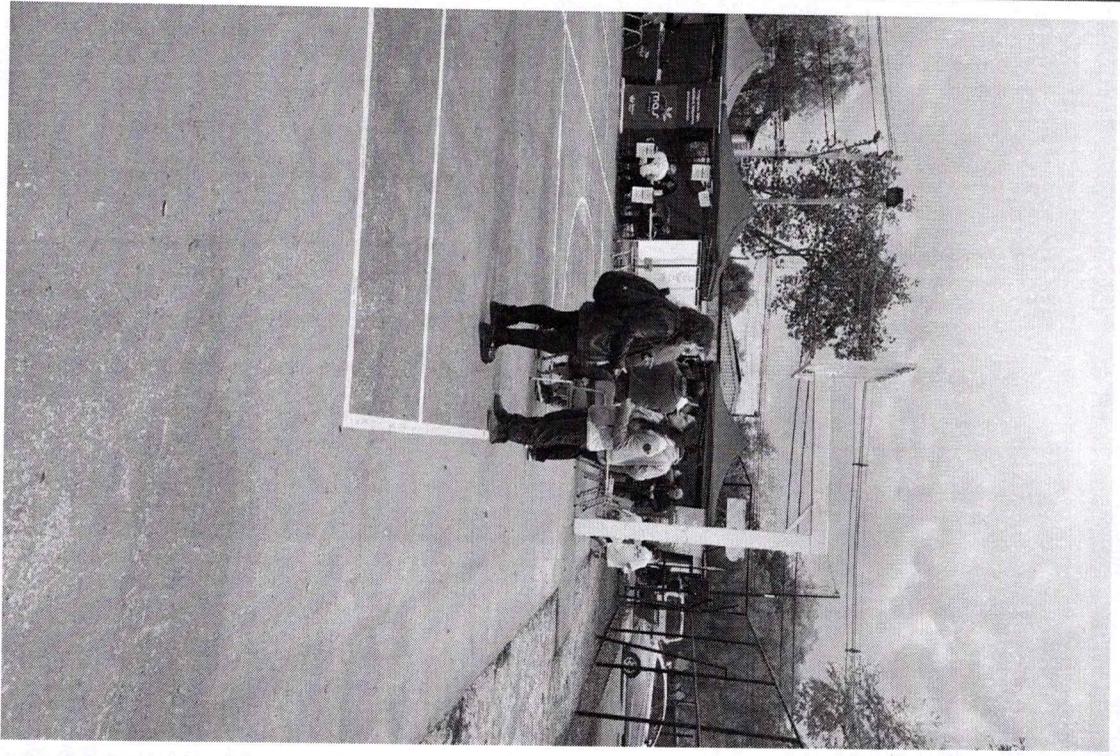
EN LOS OPERATIVOS DE MAMOGRAFIA



Día del Deporte Estadio Nacional



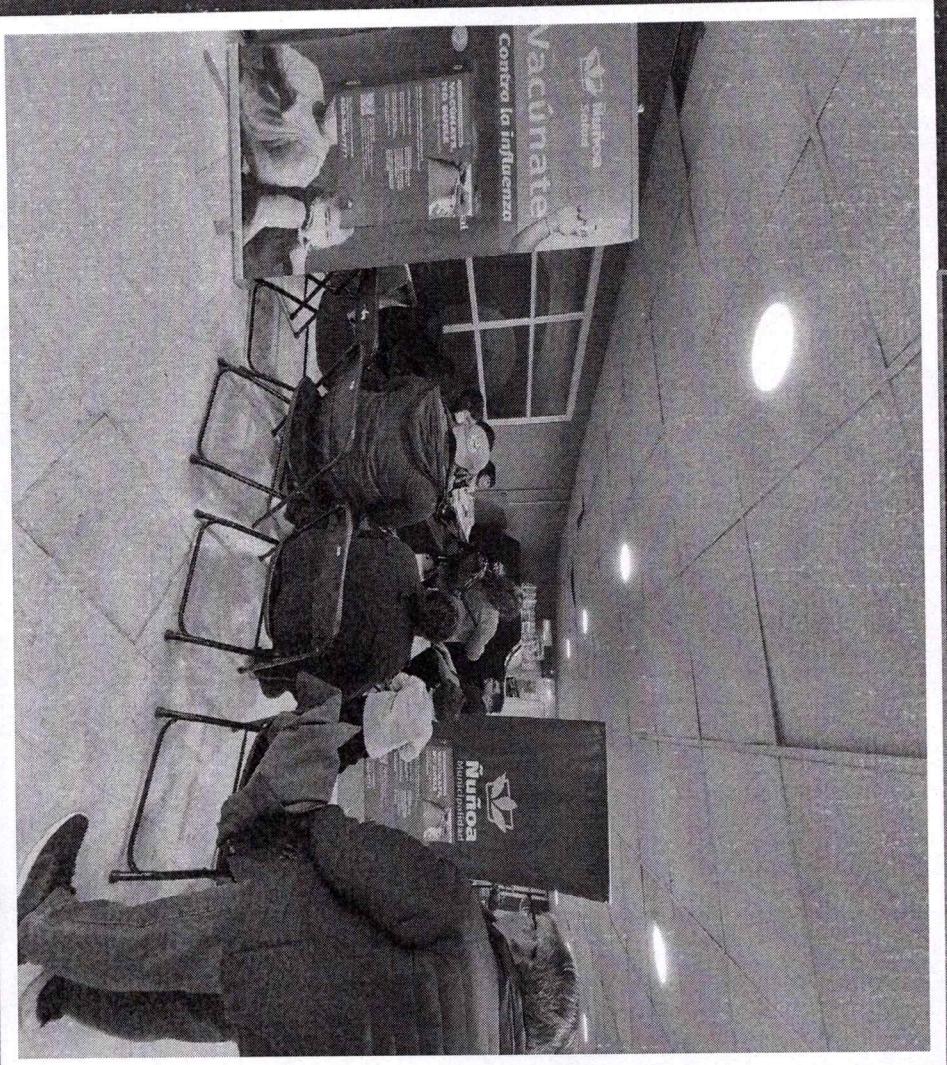
FERIA DE SALUD SALVADOR CRUZ GANA



ESPACIO LITERARIO



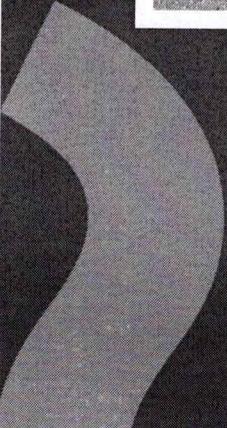
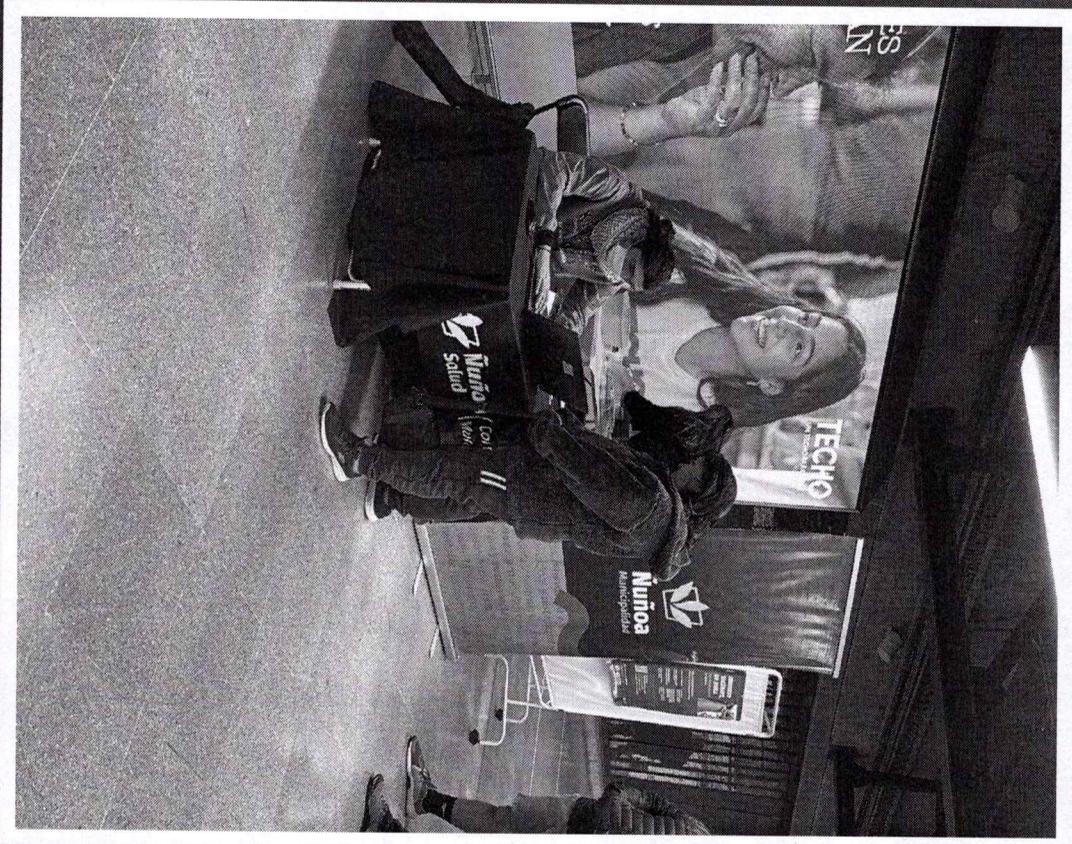
SUPERMERCADOS LIDER



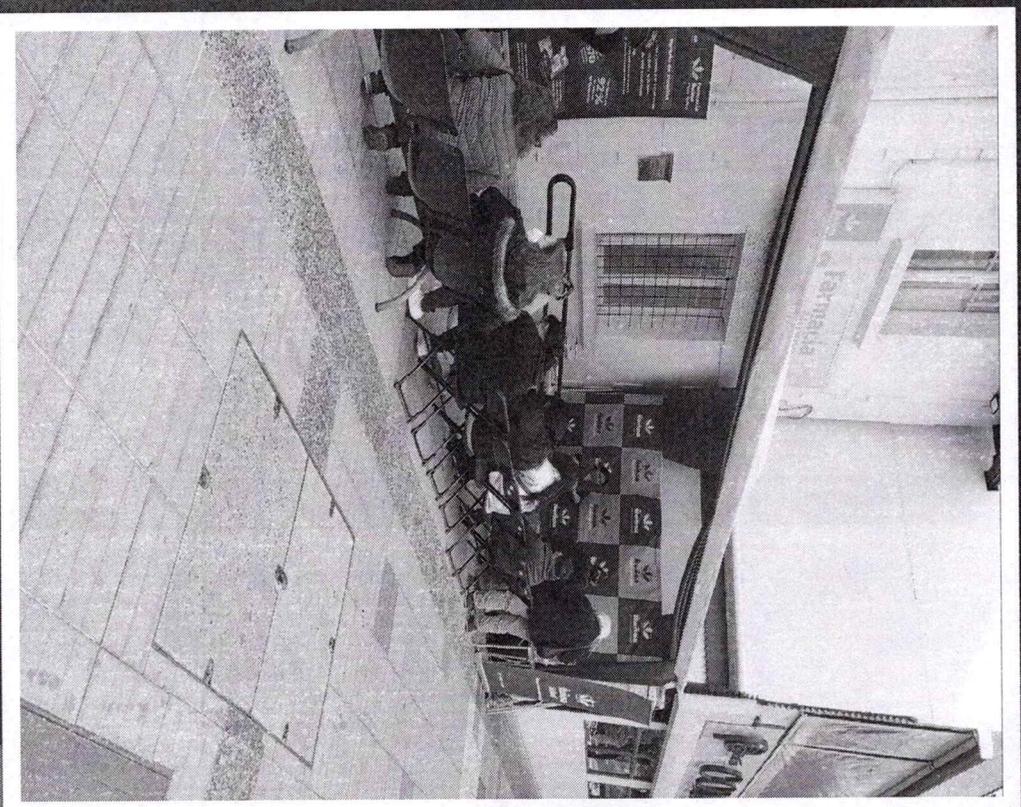
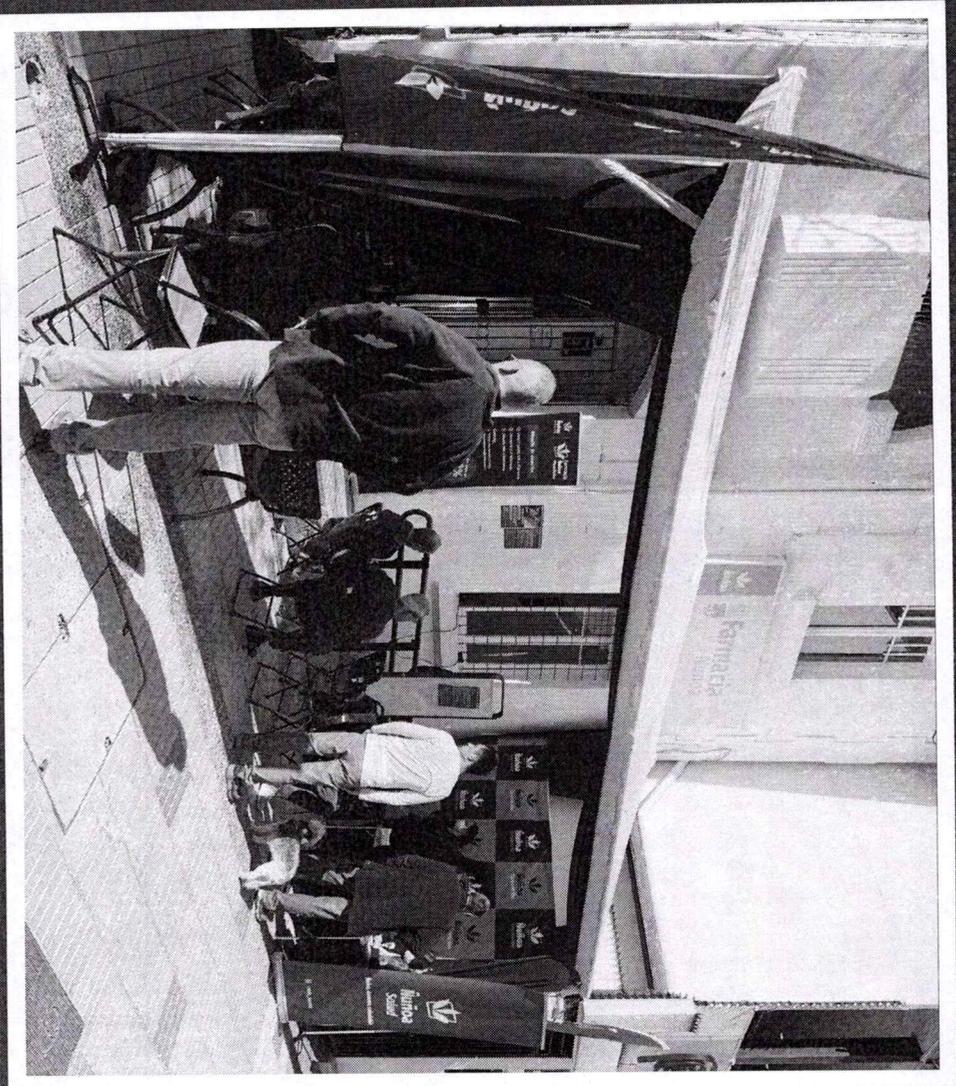
METRO CHILE ESPAÑA



METRO ÑUBLE



PUNTO DE VACUNACION FARMACIA PLAZA ÑUÑOA



Puntos de Vacunación

INFLUENZA



CESFAM Salvador Bustos

Avenida Grecia N° 3980

Horarios de atención:
Lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas
Viernes de 09:00 a 15:00 horas

CESFAM Rosita Renard

Las Encinas N° 2801

Horarios de atención:
Lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas
Viernes de 09:00 a 15:00 horas

Vacunatorio Comunal

Juan Moya Morales N° 1320

Horarios de atención:
Lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas
Viernes de 09:00 a 15:00 horas
Sábado de 09:00 a 12:00 horas

Farmacia Plaza Ñuñoa

Manuel de Salas N° 65

Horarios de atención:
Lunes a jueves 09:30 a 15:30 horas
Viernes de 09:30 a 14:30 horas

**NUOVO PUNTO
HABILITADO**

Para acceder a la vacuna de la Influenza
debes pertenecer a cualquiera de
los siguientes grupos objetivos.

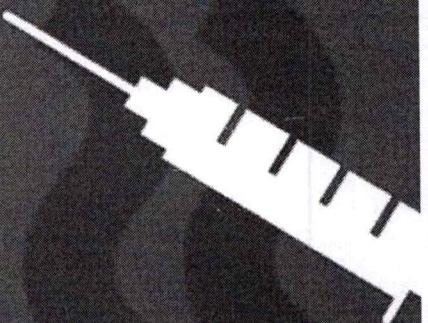


Deesliza para
revisar la lista.

Calendario de Vacunación

Lunes 10 al Miércoles 12 de junio

Covid-19, Influenza, Neumococo



Lunes 10 Express de Líder Irrazaval #5353 10:00 a 13:30 horas	Martes 11 Express de Líder Av. Grecia #245 09:30 a 13:00 horas. Estadio Nacional (Por partido de Chile) 17:30 a 19:00 horas.	Miércoles 12 Express de Líder Av. Grecia #245 09:30 a 13:00 horas. J.V. 22 Micalvi C. Micalvi #536 11:30 a 13:00 horas.
---	---	--

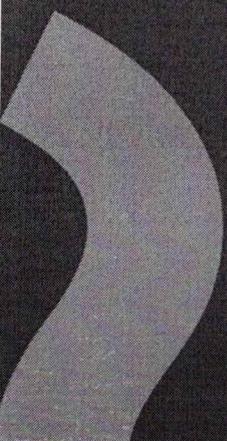


Vacunación orientada a públicos objetivos. Revisa el detalle en nuestro perfil.

Recomienda traer un documento que acredite su identidad.

OPERATIVOS PROXIMOS DIAS

JUEVES 13	VIERNES 14	SÁBADO 15
<p>Express de Lider Irarrazabal #2401 10:00 a 15:00 hrs</p>	<p>Express de Lider José Domingo Cañas # 1580 10:00 a 14:00 hrs</p>	<p>U.V 12 Duble Almeyda 1115 09:30 a 12:00 hrs</p>
<p>Operativo Vacunación en la oficina administrativa del Edificio de Simón Bolívar 4747 de 10:00 a 12:00</p>	<p>Lider Av Salvador #1822 10:00 a 14:00 hrs</p>	<p>METB Recuperación/ Campo de deporte Av. Campo de deportes, frente a seguridad Publica 10:00 a 13:00</p>
<p>Palacio García Irarrazabal 4280 09:00 a 11:00</p>	<p>Portal Ñuñoa Av. José Pedro Alessandri 1166 10:00 a 18:30 hrs</p>	<p>U.V 35 Exequiel González Cortes calle 12 #930 10:00 A 12:00</p>
<p>Club Los Viajantes, CIAM Av. Grecia 4363 15:00 a 16:00</p>	<p>Operativo Junta vecinal N°24 Pasaje 36 Villa Los Jardines a un costado de Block 1526 10:00 a 13:00</p>	<p>Operativo Junta vecinal N°20 Paño 2 del Parque Juan XXIII, en el primer circulo de cemento, entrada por Los Almendros 9:00 a 12:00</p>





Ñuñoa
Municipalidad

Dirección de Salud



Ñuñoa
Municipalidad

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7

Planificación Financiera - SECPILA





Objetivo de la Modificación Presupuestaria

- Redistribución de gasto del Programa Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidades Compartida año 2023.



Disminución de Gastos

1. De la cuenta 22.08 **"Servicios Generales"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$39.301, por redistribución de gasto para "Plan Nacional Proyecto de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2023 Ñuñoa".



Ñuñoa
Municipalidad

Aumento de Gastos

2. De la cuenta 22.04 “Materiales de Uso o Consumo”, se propone un aumento presupuestario de M\$25.056, para la compra de insumos veterinarios por “Plan Nacional Proyecto de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2023 Ñuñoa”. El cual se detalla en en el desglose de insumos.
3. De la cuenta 22.07 “Publicidad y Difusión”, se propone un aumento presupuestario de M\$65, para compra de pendón para la difusión del “Plan Nacional Proyecto de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2023 Ñuñoa”. El cual se detalla en ficha de postulación.



Aumento de Gastos

4. De la cuenta 29.04 “Mobiliario y Otros”, se propone un aumento presupuestario de M\$4.451, para la compra de lámpara de cirugía pedestal, mesa quirúrgica eléctrica y otros que se detalla en ficha de postulación.
5. De la cuenta 29.05 “Máquinas y Equipos”, se propone un aumento presupuestario de M\$8.777, para la compra Máquina Anestesia Inhalatoria Balanza Digital, Electro Bisturí y otros que se detallan en ficha de postulación.
6. De la cuenta 29.06 “Equipos Informáticos”, se propone un aumento presupuestario de M\$952, para la compra Monitor Multiparametro uso veterinario, el cual se detalla en ficha de postulación.



Ñuñoa
Municipalidad

Aprobación convenio 33 Llamado Pavimentos Participativos





Ñuñoa
Municipalidad

Aprobación convenio 33 Llamado Pavimentos Participativos

El convenio a suscribir con SERVIU Metropolitano contiene el detalle de los costos de inversión que tendrá la repavimentación de las calles Line y Estación Pirque Sur, estimado en aproximadamente **\$36.324.000.**

Dicho monto se distribuye en los siguientes aportes:

a) Un aporte del sector vivienda de \$24.701.000, gasto que será imputado al ítem 31.02.004.40051155-0.

b) **Un aporte municipal mínimo reglamentario de \$11.623.000,** gasto que será imputado al ítem presupuesto municipal correspondiente a la cuenta N°215.33.03.001.001.001 del presupuesto municipal vigente.

c) Al igual que en los llamados anteriores gestionados por esta comuna, no existe aporte de vecinos.

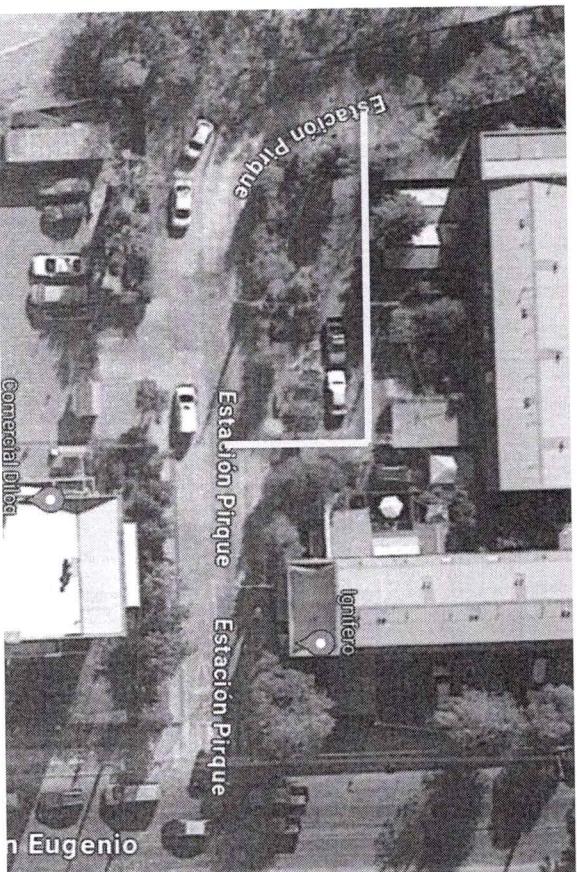
COMUNA : ÑUÑO A															
N° DE VIA	NOMBRE DE LA VIA (b)	TRAMO POSTULADO	SUPERF. A PAV. CALZADA O ACERA EXCLUSIVA m2 (a)	SUPERFICIE ACERAS EN CALLE / SUPERFICIE ACERAS REPAVIMENTAR (m2)	TIPO DE CALZADA A-Acera Exclusiva C-Calle p-Paseaje	COSTO TOTAL DEL PROY. REF. \$ (c)	APORTE SECTOR \$ (d)	APORTE MÍNIMO REGLEMENTARIO			APORTE COMUNAL POR OTRAS OBRAS (f)	COSTO OBRAS ANEXAS (g)	PROY. DE ING. (3% COSTO TOTAL) \$ (h)		
								(A) APORTE MUNICIPAL \$ (e)	(B) APORTE VECINAL \$ (f1)	(C) APORTE COMUNAL \$ (f2)					
1.1	LINE	ESTACION PIRQUE - CALLE SAN EUGENIO	251	42	P										
1.2	ESTACION PIRQUE SUR	ESTACION PIRQUE - ESTACION PIRQUE	144	0	P										
1	LINE Y OTRAS VIAS	ESTACION PIRQUE - CALLE SAN EUGENIO Y OTROS TRAMOS	395	42		36.324.000	24.701.000	11.623.000	0	0	0	11.623.000	3.127.000	1.090.000	
Totales			395	42	0	36.324.000	24.701.000	11.623.000	0	0	0	11.623.000	3.127.000	1.090.000	



Ñuñoa
Municipalidad

Aprobación convenio 33 Llamado Pavimentos Participativos

Área a intervenir:





Ñuñoa
Municipalidad

**ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL BUEN
TRATO A LAS PERSONAS MAYORES DE LA
COMUNA**
Presentación ejecutiva

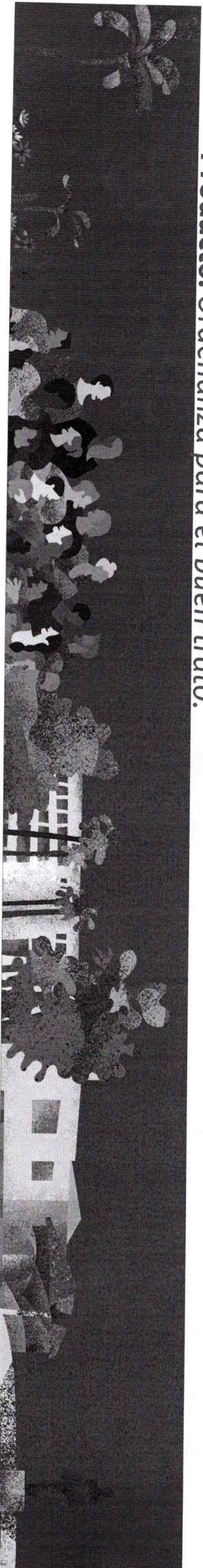




Ñuñoa
Municipalidad

¿Cómo surge esta ordenanza?

- **Motivación:** Reconocimiento de la importancia de las personas mayores de la comuna y el respeto de su calidad de sujetos de derecho.
- **Actorías:** *Personas mayores de la comuna e instituciones afines.*
- **Organización:** *Mesa de Personas Mayores comunal.*
- **Producto:** *Ordenanza para el buen trato.*

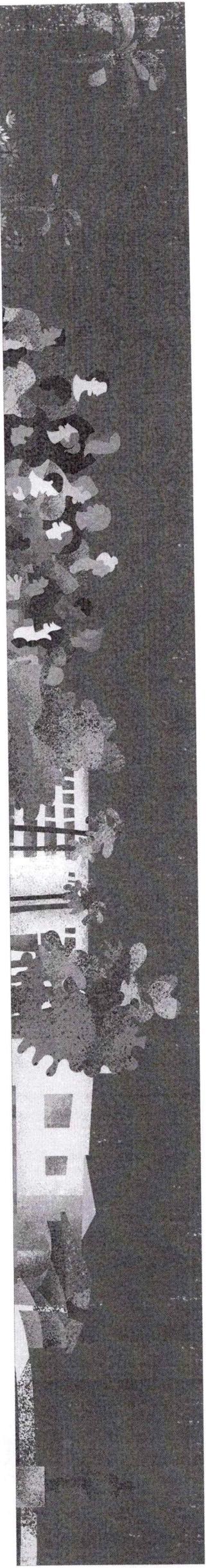




Ñuñoa
Municipalidad

¿Cuál es el contexto normativo?

- Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores
- Aprobada el 15 de junio de 2015 por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos

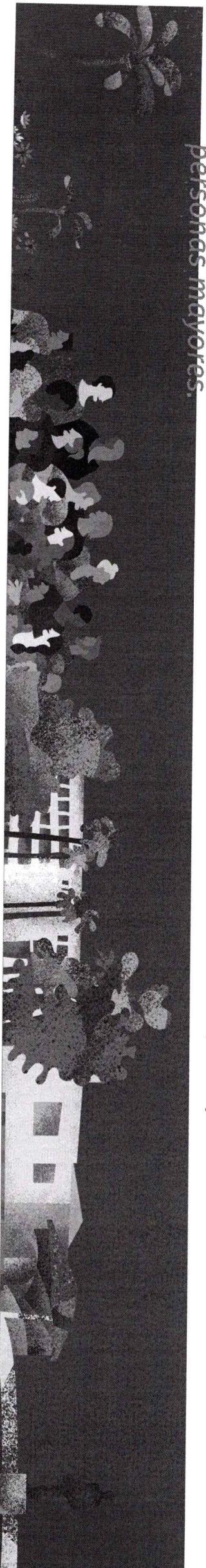




Ñuñoa
Municipalidad

¿Qué esperamos?

- Reconocer el aporte que realizan las personas mayores a nuestra comuna, contribuyendo a la conformación de una política integral de envejecimiento digno y positivo.
- Fomentar en nuestros/as vecinos/as e instituciones el respeto y buen trato a las personas mayores, evitando cualquier acción tendiente al menoscabo físico o psíquico que éstas puedan sufrir en su diario vivir.
- Conseguir el buen trato de las personas mayores por parte del funcionariado municipal, por lo que serán capacitados en el fortalecimiento de la escucha activa y respeto en la atención de las *personas mayores*.





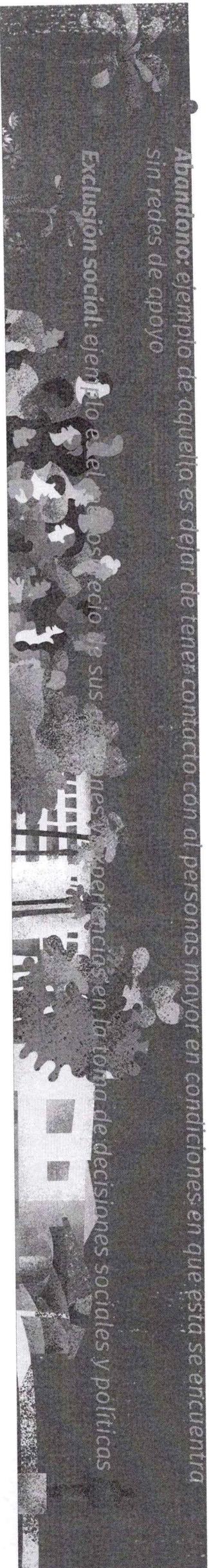
Ñuñoa
Municipalidad

¿Qué entendemos por maltrato?

- **Maltrato físico:** ejemplo son los pellizcos
- **Maltrato psicológico:** ejemplo es la infantilización
- **Abuso sexual:** ejemplos es una relaciones sexuales no consentidas con la pareja
- **Abuso patrimonial:** ejemplo es la ocupación indebida de la vivienda.
- **Negligencia:** ejemplo es el descuido en la alimentación o higiene.

● **Abandono:** ejemplo de aquella es dejar de tener contacto con al personas mayor en condiciones en que está se encuentra sin redes de apoyo

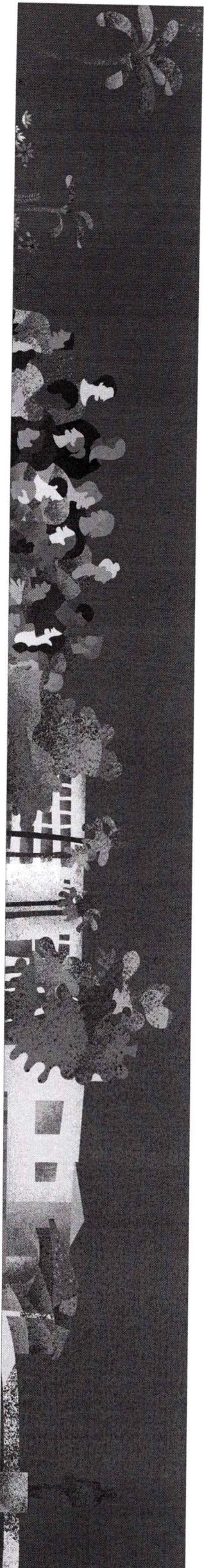
● **Exclusión social:** ejemplo es el aislamiento de sus relaciones y pertenencias en la toma de decisiones sociales y políticas





Ñuñoa
Municipalidad

¿A quién va dirigida?

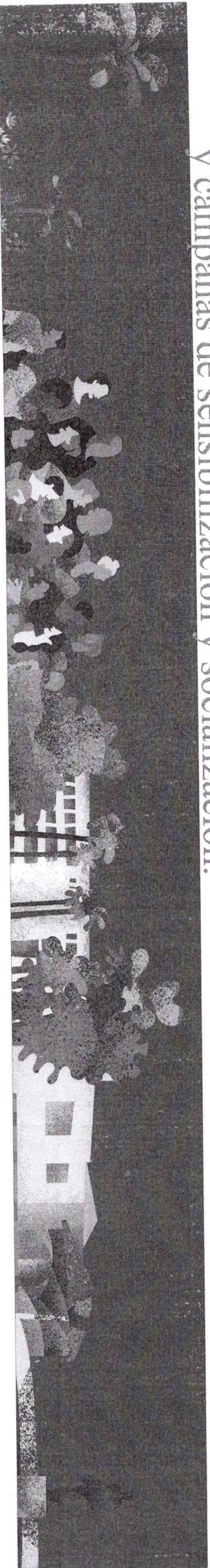


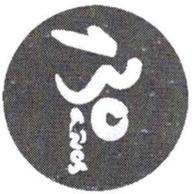


Nuñoa
Municipalidad

MUNICIPIO

- La municipalidad espera propiciar una cultura del buen trato.
- Infraestructura acorde a las personas mayores
- Capacitar a los funcionarios en habilidades necesarias para el ejercicio de sus funciones, aportando de manera integral el trato a usuarios, mediante talleres anuales y campañas de sensibilización y socialización.

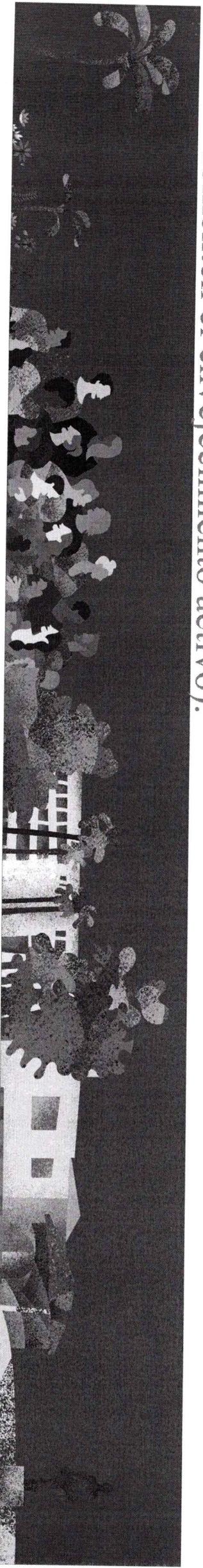




Nuñoa
Municipalidad

CORPORACIONES

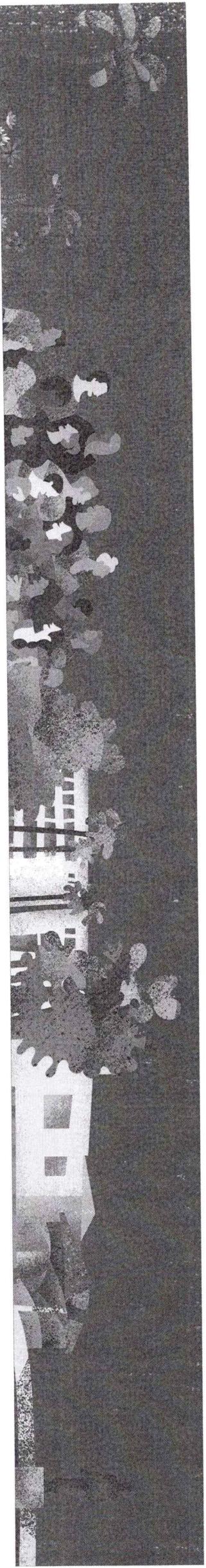
- Contar con espacios y equipamiento necesario para atención preferente de personas mayores.
- Contar con asientos preferenciales.
- Mantener personal capacitado y certificado en trato y atención al usuario.
- Acciones concretas en la atención de salud (actividades, programas y políticas que fomenten el envejecimiento activo).





PERSONAS NATURALES

Se prohíbe a cualquier persona proferir expresiones ofensivas, descalificadoras, denigrantes o humillantes a una persona mayor, y en general desplegar cualquier conducta de maltrato definida en el artículo N°3 letra e).

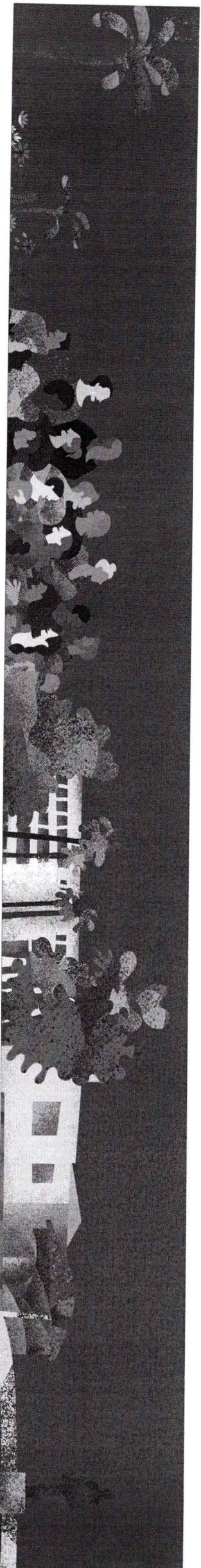




Ñuñoa
Municipalidad

¿Dónde se denuncia?

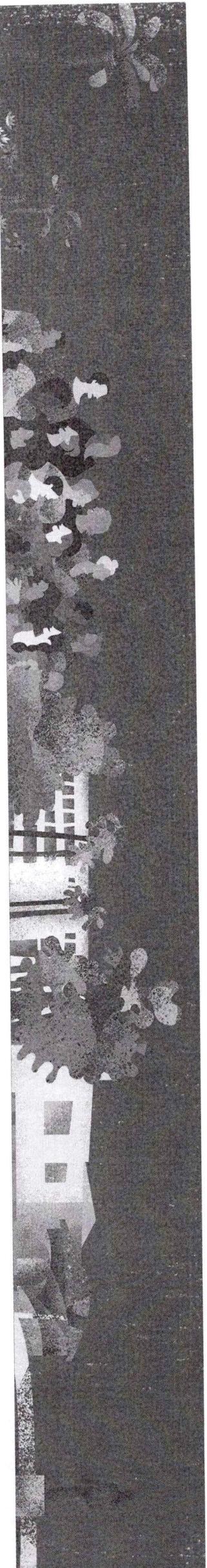
Podrá denunciar tanto la persona afectada como cualquier persona que advierta de un acto u omisión que infrinja las normas del presente cuerpo normativo. Dicha denuncia podrá ser verbal ante los/as Inspectores/as Municipales o Carabineros de Chile o bien por escrito ante el Juzgado de Policía Local, debiendo la persona denunciante proporcionar todos los antecedentes que disponga para una acertada resolución por parte del Órgano Jurisdiccional.

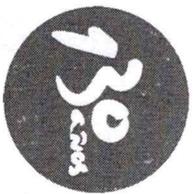




¿Qué consecuencias tiene para el/la denunciado/a en caso de ser declarado culpable?

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de la presente Ordenanza será conocido por el Juzgado de Policía Local de conformidad a lo establecido en el Art. 13 letra b) de la Ley 15.231 y será sancionado con una multa de 1 a 5 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), la que en caso de reincidencia será de 5 Unidades Tributarias Mensuales.



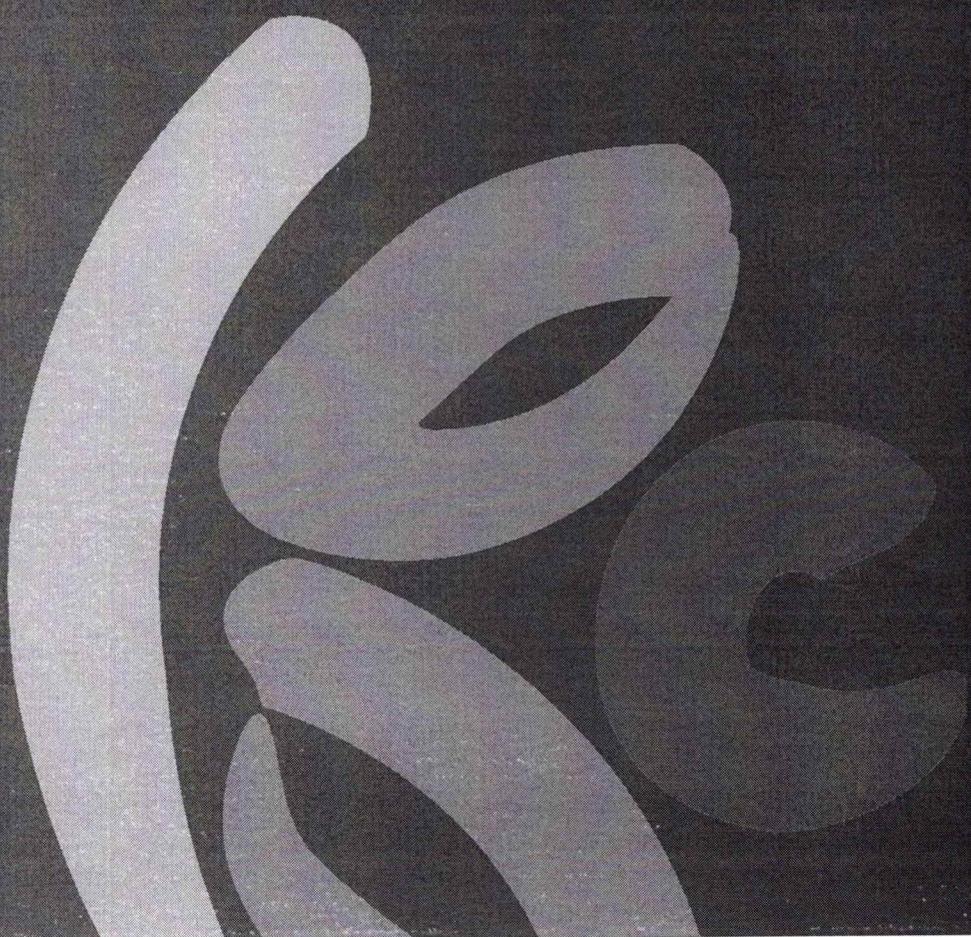


¿Qué esperamos?

Una institucionalidad que protege pero no infantiliza a las personas mayores, reconociendo su aporte activo en la construcción de la comuna que queremos



Ñuñoa
Municipalidad





Ñuñoa
Municipalidad

**TRANSFERENCIA GRATUITA
INMUEBLE MUNICIPAL
MARTA COLVIN N° 5.990, MACUL
AL SLEP GABRIELA MISTRAL**

Según Memo 105/2024 DAJ





- 1) Mediante solicitud de fecha 25 de marzo de 2024, la Asesora Jurídica del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Gabriela Mistral expone que respecto del “Jardín Infantil El Ranchito”, ubicado en calle Marta Colvin N° 5.990 de la comuna de Macul, aún no ha podido operar el traspaso mandatado por la ley N° 21.040 que Crea el Sistema de Educación Pública.
- 2) Indica que, si bien el inmueble pertenece a la Municipalidad de Ñuñoa, la Corporación Municipal de Macul fue su sostenedora por muchos años, pasando a la dependencia del SLEP Gabriela Mistral desde el año 2020, sin haberse regularizado el traspaso formal del dominio del inmueble.
- 3) En razón de lo anterior y del artículo 8° transitorio de la Ley 21.040, solicita se haga efectivo el traspaso que debe operar por el solo ministerio de la ley, y el cual indica que se deberá traspasar el SLEP que entre en funcionamiento, el servicio educacional que prestan las municipalidades en las comunas en las cuales éste ejerza competencia. Este traspaso comprende el dominio de los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personas asociadas a la prestación de dicho servicio.



Nuñoa
Municipalidad

- “Jardín Infantil El Ranchito”
- Marta Colvin N° 5.990, Macul
- Superficie de 990 mts².
- 50 niños y niñas aprox.





Situación ventanas

Presencia de oxido

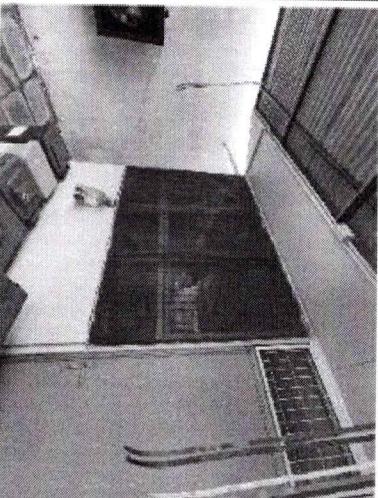


SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
**GABRIELA
MISTRAL**
La Granja | Maipú | San Joaquín

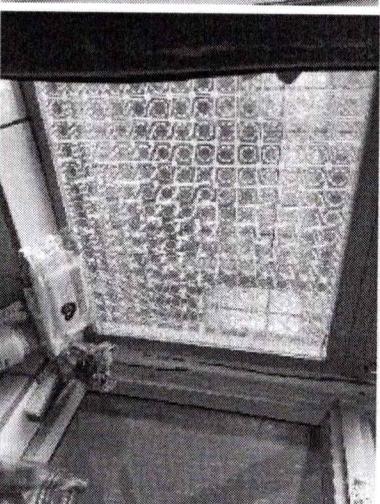
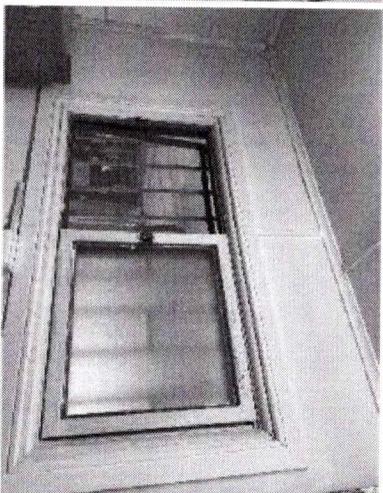
Presencia de oxido



Mallas mosquiteras en mal estado



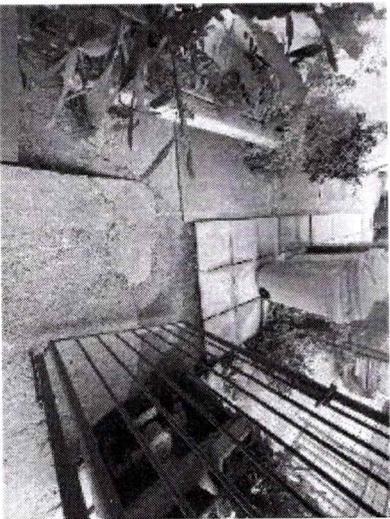
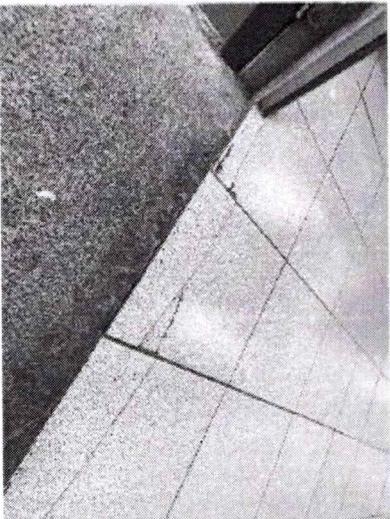
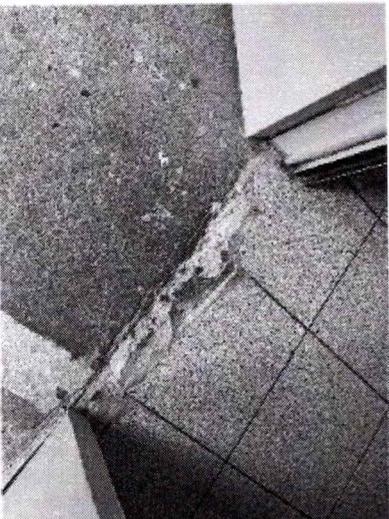
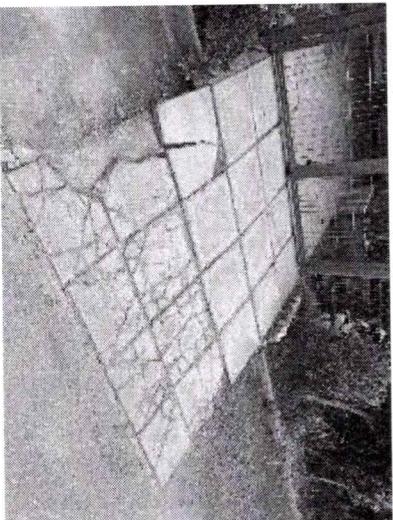
Ventanas trizadas





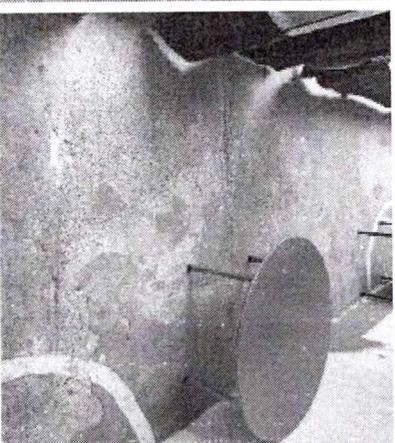
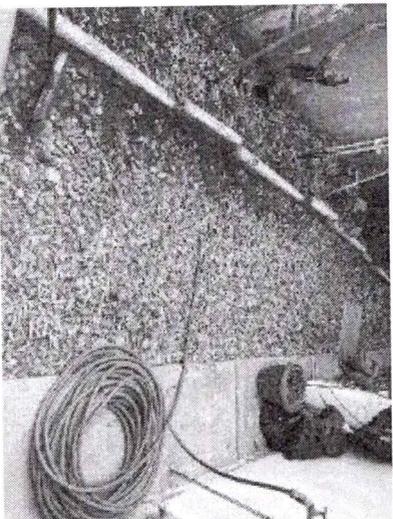
Situación pavimentos

Pavimentos rotos



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GABRIELA MISTRAL
La Granja | Maqui | San Joaquín

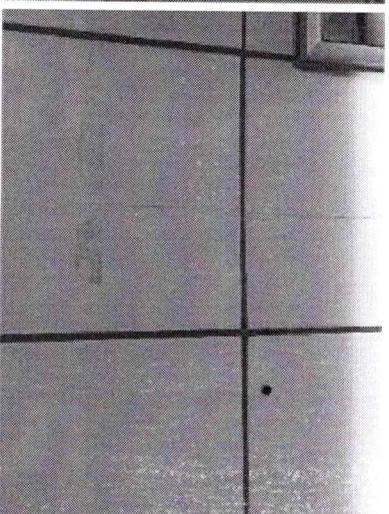
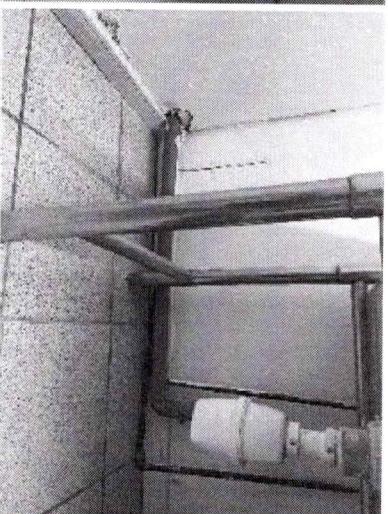
Pavimentos irregulares





Situación servicios higiénicos

Revestimientos cerámicos rotos y en mal estado



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GABRIELA MISTRAL
Las Granjas | Maqui | San Joaquín

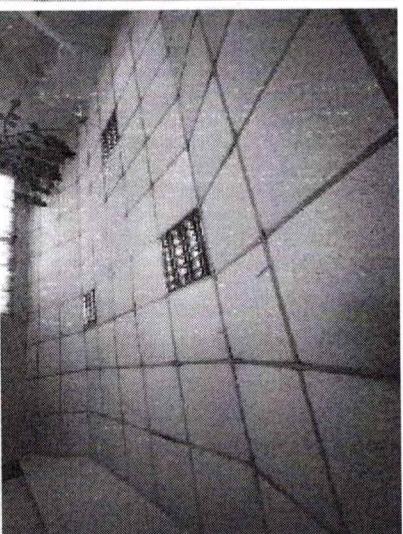
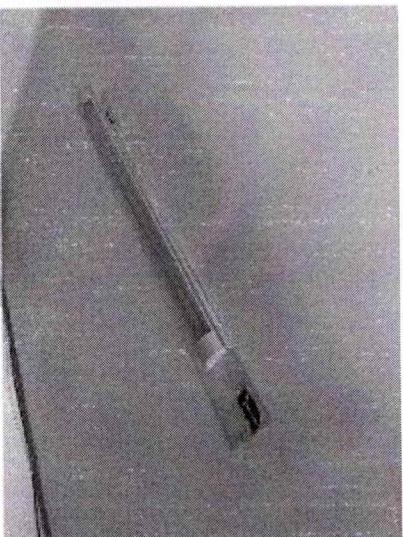
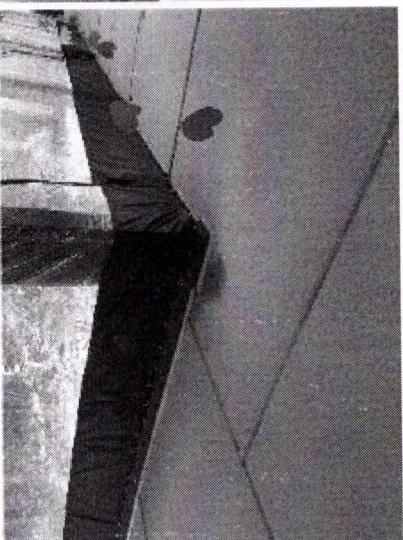
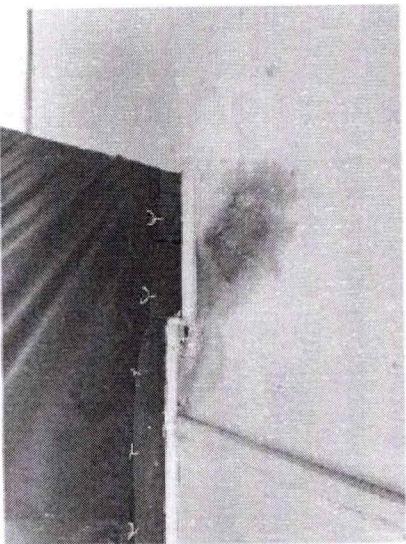
Artefactos en mal estado



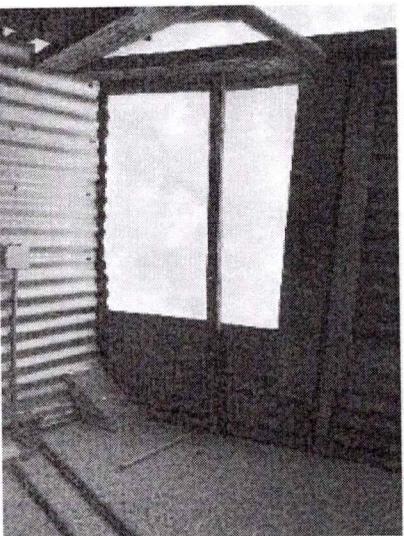


Situación cielos y techumbre

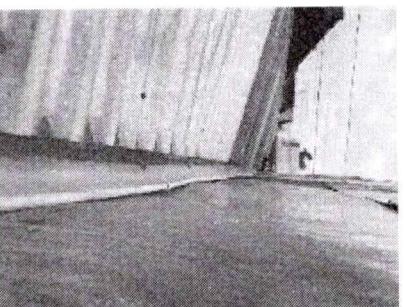
Cielo con hongos, perforaciones y cielo americano en mal estado



Ausencia de techumbre



Canaletas mal instaladas





Valor Proyecto de Conservación

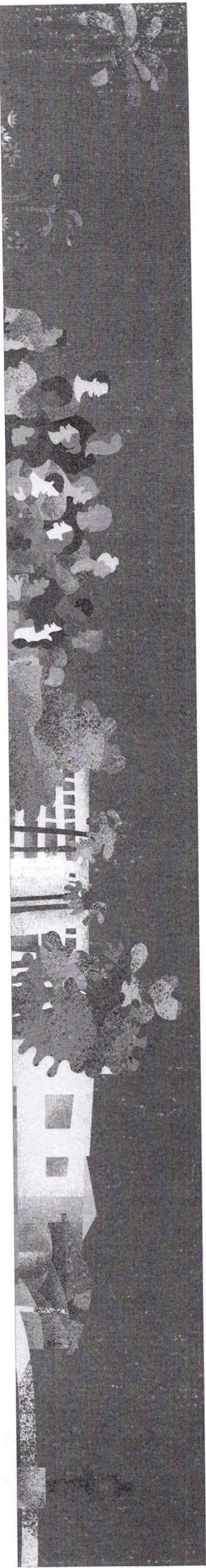
El proyecto incluye:

- Cambio de artefactos (wc, lavamanos, bañera, etc).
- Cambio de pavimentos en salas de actividades a piso vinílico.
- Cambio de pavimento a porcelanato.
- Reparación de pavimento en pasillo exterior.
- Cambio de cielo en salas de actividades.
- Revestimiento de cerámica en muros.
- Recambio de puertas.
- Recambio de puertas de closet.
- Instalación de mallas mosquiteras para puertas y ventanas.
- Recambio de ventanas a termopanel.
- Pintura en muros y cielos.
- Pintura en elementos metálicos.
- Recambio de luminarias a equipos LED.
- Instalación de calefactores a gas.
- Recambio de cierres perimetrales.
- Instalación de cortinas.
- Instalación de letrero de nombre jardín y nombre de recintos.
- Compra de mesas de párvulos.
- Compra de sillas de párvulos.
- Colchonetas.
- Cunas.
- Etc.

\$232.117.437.- Valor total



¡Muchas gracias por su atención!





Nuñoa
Municipalidad

**MODIFICACIÓN
REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL DE ÑUÑOA**

Según Memo 104/2024 DAJ





- 1) Con fecha 6 de julio de 2022, se dictó sentencia definitiva en causa rol N°7623-2019, por el Primer Tribunal Electoral de la RM, que declaró la nulidad de la elección del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Ñuñoa (COSOC), efectuada el día 7 de diciembre de 2019, debido a la participación de organizaciones que no contaban con la calificación de su proceso de elecciones por parte del respectivo Tribunal Electoral.
- 2) Luego de dictada y notificada dicha sentencia, la Municipalidad de Ñuñoa ha llevado a efecto reiterados intentos para convocar a las respectivas elecciones de COSOC, sin tener éxito debido a que no se ha podido cumplir con el quórum suficiente para ello.
- 3) El artículo 3° del Reglamento del COSOC determina la integración del Consejo Comunal, y de conformidad a él, actualmente los estamentos conformados por las organizaciones territoriales y funcionales están en condiciones de participar en el proceso eleccionario en comento, los que sumados proporcionan 16 cargos, quorum inferior al mínimo exigido que dispone el inciso 3° del artículo 94° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para integrar el citado órgano de participación ciudadana, que corresponde a 20 consejeros(as).



- 4) Que, se han recibido solicitudes de modificación del reglamento de parte de ex consejeros COSOC, en el sentido de cambiar la conformación de los integrantes para que el municipio pueda llamar a la respectiva convocatoria y el consejo se pueda constituir.
- 5) Que, la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que para modificar el Reglamento COSOC se requiere informe previo del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, requisito que -por esta vez- no es posible cumplir en razón de que no se ha podido constituir dicho órgano colegiado en la comuna.
- 6) Que, en razón de lo anterior y de la importancia que tiene para esta gestión la participación de la comunidad, se somete a la aprobación de Honorable Concejo Municipal la modificación del artículo 3° del Reglamento COSOC, en su párrafo inicial y en sus letras a) y b), en el sentido de agregar 2 integrantes más en los estamentos territoriales y funcionales, quedando el texto final como se indica a continuación:



Nuñoa
Municipalidad

DONDE DICE:

“ARTÍCULO 3°. - Integración. El Consejo estará integrado por 24 consejeros (as) elegidos (as) por las Organizaciones de la Sociedad Civil domiciliadas en la Comuna, de acuerdo a la siguiente composición:

- a) 8 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;*
- b) 8 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna;”*
- c) 2 miembros de organizaciones de interés público (...)*
- d) 2 representantes de asociaciones gremiales (...)*
- e) 2 representantes de organizaciones sindicales (...)*
- f) 2 representantes de otras relevantes para la comuna (...)*



Ñuñoa
Municipalidad

DEBE DECIR:

“ARTÍCULO 3°. - Integración. El Consejo estará integrado por 28 consejeros (as) elegidos (as) por las Organizaciones de la Sociedad Civil domiciliadas en la Comuna, de acuerdo a la siguiente composición:

- a) 10 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;*
- b) 10 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna;”*
- c) 2 miembros de organizaciones de interés público (...)*
- d) 2 representantes de asociaciones gremiales (...)*
- e) 2 representantes de organizaciones sindicales (...)*
- f) 2 representantes de otras relevantes para la comuna (...)*



¡Muchas gracias por su atención!

